

Mérida, Yucatán, a veintinueve de febrero de dos mil dieciséis. - - - - -

**VISTOS:** Para resolver el Recurso de Inconformidad interpuesto por el **C. XXXXXXXXXXXX**, mediante el cual impugnó la resolución emitida por la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, el día diecinueve de diciembre de dos mil catorce, recaída a la solicitud marcada con el número de folio **EL00508**. - - - - -

## **A N T E C E D E N T E S**

**PRIMERO.-** En fecha cuatro de diciembre de dos mil catorce, el C. XXXXXXXXXXXX, realizó una solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, en la cual requirió lo siguiente:

### **“PROYECTOS DE 2014 HASTA DICIEMBRE DE 2014.**

#### **A).- MAESTRA MARÍA GRACIELA TORRES POLANCO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DANZA:**

**A.1.- ORGANIGRAMA DE JEFATURA, COPIA DE NOMBRAMIENTOS, NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS, NOMBRE DE PRESTADORES DE SERVICIO, COSTO POR EVENTO, COPIAS DE FACTURAS, COPIAS DE CONVENIOS, COPIAS DE SERVICIOS PROFESIONES EN LOS DIFERENTES PROYECTOS.**

**1.- PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COMPAÑÍA DE DANZA CONTEMPORÁNEA DEL ESTADO DE YUCATÁN, “AL SUR DANZA”.**

**2.- PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA COMPAÑÍA DE DANZA CLÁSICA DE YUCATÁN”.**

**3.- “CULTIVO DE LA DANZA”... DOMINIO EN LE (SIC) ESCENA (CERTAMEN, CONCURSO, COMBATE,” BA’ATE’.)**

**4.- BALLET FOLKLÓRICO DEL ESTADO DE YUCATÁN “ALFREDO CORTÉS AGUILAR”.**

**5.- COLIBRÍ (TS’ UNU’ UN) MOVIMIENTO ETERNO POR YUCATÁN-SEGUNDA PARTE-FORTALECIMIENTO.**

**6.-FESTIVAL NACIONAL E INTERNACIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA OC’ OHTIC (LO BAILAMOS, LO DANZAMOS).**

### **PROYECTOS DE 2014 HASTA DICIEMBRE DE 2014.**

**B).- LIC. ANA GABRIELA GÓMEZ LÓPEZ, DIRECTORA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL Y/O LIC. LUÍS FERNANDO FAZ RODRÍGUEZ, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y FESTIVALES, Y ÁNGEL GABRIEL PECH MÉNDEZ, COORDINADOR DE EVENTOS ESPECIALES.**

**B.1.- ORGANIGRAMA DE DIRECCIÓN, COPIA DE NOMBRAMIENTOS, NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS, NOMBRES DE PRESTADORES DE SERVICIO, COSTO POR EVENTO, COPIA DE FACTURAS, COPIAS DE CONVENIOS, COPIA DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS DIFERENTES PROYECTOS.**

**1.- PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN DE BIENES, ACCIONES Y SERVICIOS CULTURALES.**

**2.- “DE ICONOS ESTAMOS HABLANDO”.**

**3.- APOYO A LA PROYECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE GRUPOS Y ARTISTAS INDEPENDIENTES.**

**4.- FESTIVAL PRIMAVERA CULTURAL.**

**5.- FONDO REGIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA ZONA SUR.**

**6.- FESTIVAL ANUAL DE LAS ARTES.**

**7.- TEATRO JOSÉ PEÓN CONTRERAS. (LICITACIÓN, REPARACIÓN Y EQUIPAMIENTO).**

**PROYECTOS DE 2014 HASTA DICIEMBRE DE 2014.**

**C.- MAESTRO, JORGE ADALBERTO PINZÓN ÁLVAREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LOS JÓVENES.**

**C.1.- ORGANIGRAMA DE JEFATURA, COPIA DE NOMBRAMIENTOS, NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS, NOMBRE DE PRESTADORES DE SERVICIO, COSTO POR EVENTO, COPIAS DE FACTURAS, COPIAS DE CONVENIOS, COPIAS DE SERVICIOS PROFESIONES EN LOS DIFERENTES PROYECTOS.**

**1.- PROYECTO ARTE URBANO ENTRE JÓVENES.**

**2.- PROYECTOS VOCES DEL MAYAB.**

**3.- CARAVANA ARTÍSTICA.**

**PROYECTOS DE 2014 HASTA DICIEMBRE DE 2014.**

**D).- MAESTRO, ENRIQUE JOSÉ MARTÍN BRICEÑO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO CULTURAL.**

D.1.- ORGANIGRAMA DE DIRECCIÓN, COPIA DE NOMBRAMIENTOS, NOMBRE DE BENEFICIARIOS Y RELACIÓN DE MUNICIPIOS BENEFICIADOS CON LOS PROYECTOS PACMYC Y DESARROLLO MUNICIPAL; TOTAL DE RECURSOS ASIGNADOS A MUNICIPIOS Y PROYECTOS APROBADOS POR MUNICIPIOS; NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS, NOMBRE DE PRESTADORES DE SERVICIO, COSTO POR EVENTO, COPIAS DE FACTURAS, COPIAS DE CONVENIOS, Y COPIAS DE SERVICIOS PROFESIONES EN LOS DIFERENTES PROYECTOS.

- 1.- FOMENTO A LAS TRADICIONES YUCATECAS ARTESANO.
- 2.- PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL.
- 3.- PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL MAYA.
- 4.- PROGRAMA DE APOYO A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS.
- 5.- FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN.
- 6.- COLOQUIO DE CULTURA Y DESARROLLO.
- 7.- SALVAGUARDA DE LA MEMORIA YUCATECA.
- 8.- FOMENTO A LAS TRADICIONES YUCATECAS ARTESANO.

**PROYECTOS DE 2014 HASTA DICIEMBRE DE 2014.**

**E).- LUÍS VELÁSQUEZ CABRERA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TEATRO.**

E.1.- ORGANIGRAMA DE DIRECCIÓN, COPIA DE NOMBRAMIENTOS, NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS, NOMBRE DE PRESTADORES DE SERVICIO, COSTO POR EVENTO, COPIAS DE FACTURAS, COPIAS DE CONVENIOS, COPIAS DE SERVICIOS PROFESIONES EN LOS DIFERENTES PROYECTOS.

- 1.- PROGRAMA NACIONAL DE TEATRO ESCOLAR.
- 2.- RESCATE DEL TEATRO REGIONAL YUCATECO.
- 3.- FESTIVAL DEL TEATRO WILBERTO CANTÓN.

**PROYECTOS DE 2014 HASTA DICIEMBRE DE 2014.**

**F).- MAESTRO, JORGE CORTÉS ANCONA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL FOMENTO LITERARIO Y PROMOCIÓN CULTURAL.**

**F.1.- ORGANIGRAMA DE JEFATURA, COPIA DE NOMBRAMIENTOS, NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS, NOMBRE DE PRESTADORES DE SERVICIO, COSTO POR EVENTO, COPIAS DE FACTURAS, COPIAS DE CONVENIOS, COPIAS DE SERVICIOS PROFESIONES EN LOS DIFERENTES PROYECTOS.**

**1.- PROGRAMA FORMACIÓN LITERARIA EN LÍNEA.**

**2.- PROGRAMA NACIONAL DE SALAS DE LECTURA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.**

**3.- FORTALECIMIENTOS DE LOS PROCESOS LITERARIOS Y DEL ABITO (SIC) A LA LECTURA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.**

**4.- FOMENTO A LA PRODUCCIÓN EDITORIAL.**

**PROYECTOS DE 2014 HASTA DICIEMBRE DE 2014.**

**G).- LIC. ENNA EVIA RICALDE, DIRECTORA DE LA RED DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN LÍNEA.**

**G.1.- ORGANIGRAMA DE DIRECCIÓN, COPIA DE NOMBRAMIENTOS, NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS, NOMBRE DE PRESTADORES DE SERVICIO, COPIAS DE FACTURAS, COPIAS DE CONVENIOS, COPIAS DE SERVICIOS PROFESIONES EN LOS DIFERENTES PROYECTOS.**

**1.- FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE ESCRITORES.**

**PROYECTOS DE 2014 HASTA DICIEMBRE DE 2014.**

**H.- MAESTRO, NÉSTOR RODRÍGUEZ SILVEIRA, DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y FOMENTO ARTÍSTICO.**

**H.1.- ORGANIGRAMA DE DIRECCIÓN, COPIA DE NOMBRAMIENTOS, NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS, NOMBRE DE PRESTADORES DE SERVICIO, COSTO POR EVENTO, COPIAS DE FACTURAS, COPIAS DE CONVENIOS, COPIAS DE SERVICIOS PROFESIONES EN LOS DIFERENTES PROYECTOS.**

**H.1.1.- (SIC) FIDEICOMISO ALAS Y RAÍCES.**

**PROYECTOS DE 2014 HASTA DICIEMBRE DE 2014.**

**I.- PEDRO PABLO AC TACÚ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES.-**

I.1.- ORGANIGRAMA DE DIRECCIÓN, COPIA DE NOMBRAMIENTOS, NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS, NOMBRE DE PRESTADORES DE SERVICIO, COSTO POR EVENTO, COPIAS DE FACTURAS, COPIAS DE CONVENIOS, COPIAS DE SERVICIOS PROFESIONES EN LOS DIFERENTES PROYECTOS.

I.1.1.- IMPULSO Y DESARROLLO A LAS ARTES VISUALES.

**PROYECTOS DE 2014 HASTA DICIEMBRE DE 2014.**

**J).- MAESTRO, EMILIO BUENO SALAZAR, JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE ORQUESTAS JUVENILES.-**

J.1.- ORGANIGRAMA DE DIRECCIÓN, COPIA DE NOMBRAMIENTOS, NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS, NOMBRE DE PRESTADORES DE SERVICIO, COSTO POR EVENTO, COPIAS DE FACTURAS, COPIAS DE CONVENIOS, COPIAS DE SERVICIOS PROFESIONES EN LOS DIFERENTES PROYECTOS.

- 1.- CONTINUIDAD DEL CENTRO DE INICIACIÓN MUSICAL INFANTIL.
- 2.- MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE INICIACIÓN MUSICAL INFANTIL.
- 3.- MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE ORQUESTAS JUVENILES DE YUCATÁN.

**PROYECTOS DE 2014 HASTA DICIEMBRE DE 2014.**

**K.- LIC. HIRINA GRACIELA ENRÍQUEZ NIÑO, DIRECTORA DE DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO.-**

K.1.- ORGANIGRAMA DE DIRECCIÓN, COPIA DE NOMBRAMIENTOS, NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS, NOMBRE DE PRESTADORES DE SERVICIO, COSTO POR EVENTO, COPIAS DE FACTURAS, COPIAS DE CONVENIOS, COPIAS DE SERVICIOS PROFESIONES EN LOS DIFERENTES PROYECTOS.

- 1.- SEXTO FESTIVAL PEPE DOMÍNGUEZ POR SIEMPRE.

**PROYECTOS DE 2014 HASTA DICIEMBRE DE 2014.**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES (SEDECULTA) Y/O A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SEDECULTA Y DIFUSIÓN CULTURAL, Y/O DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO Y/O AL DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y FOMENTO ARTÍSTICO, TODOS DE LA SECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

1) ORGANIGRAMA DE DIRECCIÓN, COPIA DE NOMBRAMIENTOS, NÚMERO DE EVENTOS, COSTO Y CONVENIOS SUSCRITOS CON LOS PROVEEDORES DE CADA EVENTO, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA Y PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS LITERARIOS Y DE HÁBITO DE LA LECTURA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

2) NÚMERO DE EVENTOS, COSTO Y CONVENIOS SUSCRITOS CON LOS PROVEEDORES DE CADA EVENTO, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA Y PROYECTO FOMENTO A LA LECTURA Y A LA CULTURA ESCRITA 2013.

3) NÚMERO DE EVENTOS, COSTO Y CONVENIOS SUSCRITOS CON LOS PROVEEDORES DE CADA EVENTO, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA Y PROYECTO DE FESTIVAL ANUAL DE LAS ARTES 2014.

4) NÚMERO DE EVENTOS, COSTO Y CONVENIOS SUSCRITOS CON LOS PROVEEDORES DE CADA EVENTO, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA Y PROYECTO DE ICONOS ESTAMOS HABLANDO 2014.

...

5) GASTO DESGLOSADO, FACTURAS Y CONVENIOS CORRESPONDIENTES AL FIDEICOMISO ALAS Y RAÍCES, DURANTE EL PERIODO DEL 25 DE MARZO DEL 2014 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2014, DOCUMENTOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y FOMENTO ARTÍSTICO, AMBOS DE LA SECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL ESTADO DE YUCATÁN.”

**SEGUNDO.-** En fecha de diecinueve de diciembre de dos mil catorce, la Directora

General de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, emitió resolución recaída a la solicitud marcada con el número de folio EL00508, en la cual determinó sustancialmente lo siguiente:

“...

**SEGUNDO.- QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES, MEDIANTE OFICIO DE RESPUESTA MANIFIESTA QUE PONE A DISPOSICIÓN DEL CIUDADANO LA INFORMACIÓN SOLICITADA, LA CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDA EN OFICIOS Y DOCUMENTACIÓN ANEXA DE LAS DIVERSAS DIRECCIONES DE DICHA SECRETARÍA, LA CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDA EN 58 FOJAS ÚTILES.**

...

#### **RESUELVE**

**PRIMERO.- PÓNGASE A DISPOSICIÓN DEL SOLICITANTE, LA CONTESTACIÓN ENVIADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE AJUNTA A LA MISMA, UNA VEZ REALIZADO Y ACREDITADO EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES A LA REPRODUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE COPIAS SIMPLES...**

...”

**TERCERO.-** En fecha cinco de enero de dos mil quince, el C. XXXXXXXXXXXX, mediante escrito presentado ante la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, interpuso Recurso de Inconformidad contra la resolución descrita en el antecedente que precede, el cual fue presentado ante la misma autoridad recurrida, por lo que, mediante el oficio marcado con el número UAIPE/003/15, la obligada el día siete de enero de dos mil quince remitió a este Instituto el ocurso de referencia y anexos, en el cual el ciudadano adujo lo siguiente:

**“... EN VIRTUD DE QUE LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDECULTA NO OTORGARON LA INFORMACIÓN COMPLETA TAL Y COMO LO SEÑALA LA SOLICITUD MARCADA CON EL FOLIO NO. 00508, REALIZADA POR UN SERVIDOS.**

**POR TAL MOTIVO Y DADO QUE LOS FUNCIONARIOS EN CUESTIÓN RESPONDIERON LO QUE A SUS INTERESES CONVINO, MANIFIESTO**

**ANTE USTEDES MI INCONFORMIDAD PARA QUE SE CUMPLA CON LA LEY...**

**INSISTO EN QUE SE NOS OTORQUE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

...”

**CUARTO.-** En fecha trece de enero de dos mil quince, la Directora General de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, mediante oficio número RI/INF-JUS/002/15, de fecha trece de enero del mismo año, y anexos, rindió Informe Justificado negando la existencia del acto reclamado, declarando sustancialmente lo siguiente:

“...

**PRIMERO.- QUE EL C..., MEDIANTE ESCRITO DE INCONFORMIDAD ENTRE OTRAS ASEVERACIONES MANIFIESTA “... QUE LOS FUNCIONARIOS RESPONDIERON LO QUE A ELLOS LES INTERESADA (SIC) MANIFIESTO ANTE USTEDES MI RECURSO DE INCONFORMIDAD PARA QUE SE CUMPLA CON LA LEY... INSISTO EN QUE SE NOS OTORQUE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN...” EN VIRTUD DE LOS ANTERIOR ESA UNIDAD DE ACCESO INFORMA LO SIGUIENTE:**

**1.- QUE EL DÍA 05 DE ENERO DE 2015 ESTA UNIDAD DE ACCESO RECIBIÓ EL ESCRITO DE INCONFORMIDAD PRESENTADO POR EL QUEJOSO...**

**2.- QUE EN BASE A LO ANTERIORMENTE REDACTADO RESPECTO AL CITADO RECURSOS DE INCONFORMIDAD NO ES CIERTO EL ACTO RECLAMADO, TODA VEZ QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DIO CONTESTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA A SU SOLICITUD...**

...”

**QUINTO.-** Por auto dictado el día dieciséis de enero del año dos mil quince, se acordó tener por presentada a la Directora General de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, con los oficios marcados con los números UAIPE/003/15 y RI/INF-JUS/002/15 de fechas siete y trece de enero de dos mil quince, respectivamente, y diversos anexos; asimismo, del análisis realizado al primero de los oficios y constancias adjuntas, se advirtió que la autoridad constreñida remitió en tiempo el medio de impugnación descrito en el antecedente que precede, por lo que se tuvo por presentado al **C. XXXXXXXXXXXX**, con el escrito de fecha cinco de enero de dos



mil quince, a través del cual interpuso recurso de inconformidad contra la resolución de fecha diecinueve de diciembre de dos mil catorce, emitida por la autoridad recurrida; de igual forma, toda vez que se cumplieron con los requisitos que establece el artículo 46 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, y no se actualizó ninguna de las causales de improcedencia de los medios de impugnación establecidas en el numeral 49 B de la Ley en cita, se admitió el presente recurso; igualmente, con el segundo de los oficios y anexos, se desprendió que la autoridad rindió Informe Justificado negando la existencia del acto reclamado, siendo el caso, que la autoridad confundió el supuesto de existencia del acto reclamado con el de la legalidad del mismo, resultando que en efecto el acto que reclama el particular sí es existente; asimismo, se dio vista al particular del informe justificativo de la autoridad así como de las constancias adjuntas a éste, para efectos que dentro de los tres días hábiles siguientes manifestara lo que a su derecho conviniera.

**SEXTO.-** Mediante acuerdo de fecha veintiséis de febrero de dos mil quince, en virtud que el particular no realizó manifestación alguna de conformidad a la vista que se le diere mediante proveído descrito en el antecedente que precede, se declaró precluido su derecho; asimismo, en virtud del estado procesal que guardaba el expediente al rubro citado, se determinó aguardar al cumplimiento que se efectuare en los autos del expediente 739/2014 y su acumulado 744/2014, en razón de encontrarse vinculado con la información que nos ocupa en el presente expediente.

**SÉPTIMO.-** En fecha diecinueve de mayo de dos mil quince, se notificó a la parte recurrida el acuerdo antes descrito; asimismo, en lo que atañe al particular, la notificación se realizó el día veinte de mayo de dos mil quince, a través del ejemplar del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, marcado con el número 32, 855.

**OCTAVO.-** Mediante acuerdo de fecha veinte de agosto de dos mil quince, se determinó seguir con la secuela procesal del expediente citado al rubro; de igual manera, se dio vista al particular de los oficios marcados con los números UAIPE/029/15, UAIPE/014/15 y UAIPE/064/15, que obraban en autos del expediente 739/2014 y su acumulado 744/2014, para que en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación, manifestara lo que a su derecho conviniera.

**NOVENO.-** En fecha veintisiete de agosto de dos mil quince, a través del ejemplar del

Diario Oficial del Gobierno del Estado marcado con el número 32, 922, se notificó a las partes el acuerdo descrito en el antecedente que precede.

**DÉCIMO.-** A través del acuerdo dictado el día dos de septiembre de dos mil quince, en virtud que el particular no realizó manifestación alguna de conformidad a la vista que se le diere mediante proveído descrito en el antecedente que precede, se declaró precluído su derecho; asimismo, se hizo del conocimiento de las partes que dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del auto en cuestión, podría formular sus alegatos sobre los hechos que integran el presente medio de impugnación.

**UNDÉCIMO.-** En fecha veintidós de septiembre del año inmediato anterior, a través del ejemplar del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, marcado con el número 33, 940, se notificó a tanto a la parte recurrente como a la recurrida el proveído descrito en el antecedente DÉCIMO.

**DUODÉCIMO.-** Mediante acuerdo emitido el dos de octubre de dos mil quince, en virtud que ninguna de las partes remitió documental alguna mediante la cual rindieran alegatos, y toda vez que el término concedido para tales efectos había fenecido, se declaró precluído el derecho de ambas; ulteriormente, se les dio vista que el Consejo General emitiera resolución definitiva dentro del término de cinco días hábiles siguientes al de la notificación del auto que nos ocupa.

**DECIMOTERCERO.-** En fecha veintitrés de febrero del presente año, a través del ejemplar del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, marcado con el número 33, 049, se notificó a tanto a la parte recurrente como a la recurrida el proveído descrito en el antecedente DUODÉCIMO.

## C O N S I D E R A N D O S

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, es un organismo público autónomo, especializado e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de garantizar el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales.

**SEGUNDO.-** Que el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, tiene como objeto garantizar y promover el acceso a la información pública que generen y que tengan en su poder las dependencias, entidades y cualquier otro organismo del gobierno estatal y municipal, o los que la legislación reconozca como entidades de interés público, vigilando el cumplimiento de la Ley de la Materia y difundiendo la cultura del acceso a la información pública.

**TERCERO.-** Que el Consejo General, es competente para resolver respecto del recurso de inconformidad interpuesto contra los actos y resoluciones dictados por las Unidades de Acceso a la Información respectivas, según lo dispuesto en los artículos 34, fracción I, 45, 48, penúltimo párrafo y 49 F de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el día veinticinco de julio de dos mil trece.

**CUARTO.-** La existencia del acto reclamado quedó acreditada con el Informe Justificado que rindió la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo con motivo del presente medio de impugnación.

**QUINTO.-** El día cuatro de diciembre de dos mil catorce, el C. XXXXXXXXXXXX, realizó una solicitud de acceso ante la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, la cual fuera marcada con el número de folio EL00508, de cuya exégesis se desprende que su interés radica en obtener: **1) Organigrama de la Jefatura del Departamento de Danza; 1.1) Nombramiento del Jefe de Departamento; 2) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento de la Compañía de Danza Contemporánea del Estado de Yucatán; 2.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Proyecto Fortalecimiento de la Compañía de Danza Contemporánea del Estado de Yucatán; 2.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento de la Compañía de Danza Contemporánea del Estado de Yucatán; 2.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Fortalecimiento de la Compañía de Danza Contemporánea del Estado de Yucatán; 2.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieren realizado con motivo del Proyecto en cita; 3) Número de eventos realizados respecto al Proyecto “Fortalecimiento de la Compañía de Danza Clásica de Yucatán”; 3.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Proyecto “Fortalecimiento de la Compañía de Danza Clásica de Yucatán”; 3.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto al**

*Proyecto Fortalecimiento de la Compañía de Danza Clásica de Yucatán; 3.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto “Fortalecimiento de la Compañía de Danza Clásica de Yucatán”; 3.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieren realizado con motivo del Proyecto en cita; 4) Número de eventos realizados respecto al “Cultivo de la Danza... Dominio en la escena (certamen, concurso, combate Ba’Ate’; 4.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Cultivo de la Danza... Dominio en la escena (certamen, concurso, combate Ba’Ate’); 4.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto al Cultivo de la Danza... Dominio en la escena (certamen, concurso, combate Ba’Ate’); 4.3) Convenios celebrados en lo que atañe al “Cultivo de la Danza... Dominio en la escena (certamen, concurso, combate Ba’Ate’); 4.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieren realizado con motivo del Proyecto en cita; 5) Número de eventos realizados respecto al “Ballet Folklórico del Estado de Yucatán “Alfredo Cortés Aguilar”; 5.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al “Ballet Folklórico del Estado de Yucatán “Alfredo Cortés Aguilar”; 5.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto al “Ballet Folklórico del Estado de Yucatán “Alfredo Cortés Aguilar”; 5.3) Convenios celebrados en lo que atañe al “Ballet Folklórico del Estado de Yucatán “Alfredo Cortés Aguilar”; 5.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieren realizado con motivo del Proyecto en cita; 6) Número de eventos realizados respecto al Colibrí (Ts’Unu’ Un) Movimiento Eterno por Yucatán –Segunda Parte- Fortalecimiento; 6.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Colibrí (Ts’Unu’ Un) Movimiento Eterno por Yucatán –Segunda Parte- Fortalecimiento; 6.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto al Colibrí (Ts’Unu’ Un) Movimiento Eterno por Yucatán –Segunda Parte- Fortalecimiento; 6.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Colibrí (Ts’Unu’ Un) Movimiento Eterno por Yucatán –Segunda Parte- Fortalecimiento; 6.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieren realizado con motivo del Proyecto en cita; 7) Número de eventos realizados respecto al Festival Nacional e Internacional de Danza Contemporánea Oc’ Ohtic (lo bailamos, lo danzamos); 7.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Festival Nacional e Internacional de Danza Contemporánea Oc’ Ohtic (lo bailamos, lo danzamos); 7.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados*

*respecto Festival Nacional e Internacional de Danza Contemporánea Oc' Ohtic (lo bailamos, lo danzamos); 7.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Festival Nacional e Internacional de Danza Contemporánea Oc' Ohtic (lo bailamos, lo danzamos); 7.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieran realizado con motivo del Festival Nacional e Internacional de Danza Contemporánea Oc' Ohtic (lo bailamos, lo danzamos); 8) Organigrama de la Dirección de Promoción y Difusión Cultural; 8.1) Nombramiento de la Directora de Promoción y Difusión Cultural; 8.2) Nombramiento del Coordinador del Departamento de Programación y Festivales; 8.3) Nombramiento del Coordinador de Eventos Especiales; 9) Número de Eventos realizados en lo que atañe al Programa de Descentralización de Bienes, Acciones y Servicios Culturales; 9.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Programa de Descentralización de Bienes, Acciones y Servicios Culturales; 9.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa de Descentralización de Bienes, Acciones y Servicios Culturales; 9.3) Convenios celebrados en lo inherente al Programa de Descentralización de Bienes, Acciones y Servicios Culturales; 9.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieran realizado con motivo del Programa de Descentralización de Bienes, Acciones y Servicios Culturales; 10) Número de Eventos realizados en lo que atañe al Proyecto "De íconos estamos hablando"; 10.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Proyecto "De íconos estamos hablando"; 10.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto "De íconos estamos hablando"; 10.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto "De íconos estamos hablando"; 10.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo con motivo del Proyecto "De íconos estamos hablando"; 10.5) Costo del Proyecto de Íconos estamos hablando 2014; 11) Número de Eventos realizados en lo que atañe al Apoyo a la proyección y capacitación de grupos y artistas independientes; 11.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Apoyo a la proyección y capacitación de grupos y artistas independientes; 11.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto "Apoyo a la proyección y capacitación de grupos y artistas independientes; 11.3) Convenios celebrados en lo inherente al Apoyo a la proyección y capacitación de grupos y artistas independientes; 11.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se*

*llevaron a cabo con motivo del Proyecto Apoyo a la proyección y capacitación de grupos y artistas independientes; 12) Número de Eventos realizados en lo que atañe al Festival Primavera Cultura; 12.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Festival Primavera Cultural; 12.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Festival Primavera Cultural; 12.3) Convenios celebrados en lo inherente al Festival Primavera Cultural; 12.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo con motivo del Festival Primavera Cultural; 13) Número de Eventos realizados en lo que atañe al Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur; 13.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur; 13.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur; 13.3) Convenios celebrados en lo inherente al Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur; 13.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo con motivo del Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur; 14) Número de Eventos realizados en lo que atañe al Festival Anual de las Artes; 14.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Festival Anual de las Artes; 14.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Festival Anual de las Artes 2014; 14.3) Convenios celebrados en lo inherente al Festival Anual de las Artes 2014; 14.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo con motivo del Festival Anual de las Artes 2014; 14.5) Costo del Proyecto Festival Anual de las Artes 2014; 15) Número de Eventos realizados en lo que atañe a la Reparación y Equipamiento del Teatro José Peón Contreras; 15.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto a la Reparación y Equipamiento del Teatro José Peón Contreras; 15.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo de la Reparación y Equipamiento del Teatro José Peón Contreras; 15.3) Convenios celebrados en lo inherente a la Reparación y Equipamiento del Teatro José Peón Contreras; 15.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en razón de la Reparación y Equipamiento del Teatro José Peón Contreras; 16) Organigrama de la Jefatura del Departamento de Desarrollo Artístico y Cultura de los Jóvenes; 16.1) Copia del Nombramiento del Jefe del Departamento de Desarrollo Artístico y Cultura de los Jóvenes; 17) Número de eventos realizados*

*respecto al Proyecto Arte Urbano entre Jóvenes; 17.1) Nombre de los prestadores de servicios inherente al Proyecto Arte Urbano entre Jóvenes; 17.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Arte Urbano entre Jóvenes; 17.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Arte Urbano entre Jóvenes; 17.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Arte Urbano entre Jóvenes; 18) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Voces del Mayab; 18.1) Nombre de los prestadores de servicios inherente al Proyecto Voces del Mayab; 18.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Voces del Mayab; 18.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Voces del Mayab; 18.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Voces del Mayab; 19) Número de eventos realizados respecto a la Caravana Artística; 19.1) Nombre de los prestadores de servicios inherente a la Caravana Artística; 19.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo de la Caravana Artística; 19.3) Convenios celebrados en lo que atañe a la Caravana Artística; 19.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón de la Caravana Artística; 21) Relación de Municipios beneficiados con el proyecto Pacmyc; 21.1) Relación de Municipios beneficiados con el proyecto Desarrollo Municipal; 21.2) Nombre de beneficiarios respecto al proyecto Pacmyc; 21.3) Nombre de beneficiarios respecto al proyecto Desarrollo Municipal; 21.4) Total de recursos asignados a Municipios para el programa Pacmyc; 21.5) Total de recursos asignados a Municipios para el programa Desarrollo Social; 21.6) Proyectos aprobados por Municipios para el proyecto Pacmyc; 21.7) Proyectos aprobados por Municipios para el proyecto Desarrollo Municipal; 22) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fomento a las Tradiciones Yucatecas Artesanos; 22.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Proyecto Fomento a las Tradiciones Yucatecas Artesanos; 22.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Fomento a las Tradiciones Yucatecas Artesanos; 22.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Fomento a las Tradiciones Yucatecas Artesanos; 22.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Fomento a las Tradiciones Yucatecas Artesanos; 23) Número de eventos realizados*

*respecto al Programa de Desarrollo Cultural Municipal; 23.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Programa de Desarrollo Cultural Municipal; 23.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa de Desarrollo Cultural Municipal; 23.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Programa de Desarrollo Cultural Municipal; 23.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa de Desarrollo Cultural Municipal; 24) Número de eventos realizados respecto al Programa de Desarrollo Municipal Maya; 24.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Programa de Desarrollo Municipal Maya; 24.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa de Desarrollo Municipal Maya; 24.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Programa de Desarrollo Municipal Maya; 24.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa de Desarrollo Municipal Maya; 25) Número de eventos realizados respecto al Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias; 25.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias; 25.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias; 25.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias; 25.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias; 26) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento y Difusión; 26.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Proyecto Fortalecimiento y Difusión; 26.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Fortalecimiento y Difusión; 26.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Fortalecimiento y Difusión; 26.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Fortalecimiento y Difusión; 27) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Coloquio de Cultura y Desarrollo; 27.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Proyecto Coloquio de Cultura y Desarrollo; 27.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Coloquio de Cultura y Desarrollo; 27.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Coloquio de Cultura y Desarrollo;*



**27.4)** *Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Coloquio de Cultura y Desarrollo;* **28)** *Número de eventos realizados respecto al Proyecto Salvaguarda de la memoria Yucateca;* **28.1)** *Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Proyecto Salvaguarda de la memoria Yucateca;* **28.2)** *Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Salvaguarda la memoria Yucateca;* **28.3)** *Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Salvaguarda de la memoria Yucateca;* **28.4)** *Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Salvaguarda de la memoria Yucateca;* **29)** *Organigrama del Departamento de Teatro;* **29.1)** *Nombramiento del Jefe del Departamento de Teatro;* **30)** *Número de eventos realizados respecto al Programa Nacional de Teatro Escolar;* **30.1)** *Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Programa Nacional de Teatro Escolar;* **30.2)** *Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa Nacional de Teatro Escolar;* **30.3)** *Convenios celebrados en lo que atañe al Programa Nacional de Teatro Escolar;* **30.4)** *Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa Nacional de Teatro Escolar;* **31)** *Número de eventos realizados respecto al Proyecto Rescate del Teatro Regional Yucateco;* **31.1)** *Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Proyecto Rescate del Teatro Regional Yucateco;* **31.2)** *Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Rescate del Teatro Regional Yucateco;* **31.3)** *Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Rescate del Teatro Regional Yucateco;* **31.4)** *Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Rescate del Teatro Regional Yucateco;* **32)** *Número de eventos realizados respecto al Festival del Teatro Wilberto Cantón;* **32.1)** *Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Festival del Teatro Wilberto Cantón;* **32.2)** *Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Festival del Teatro Wilberto Cantón;* **32.3)** *Convenios celebrados en lo que atañe al Festival del Teatro Wilberto Cantón;* **32.4)** *Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Festival del Teatro Wilberto Cantón;* **33)** *Organigrama de la Jefatura del Departamento de Fomento Literario y Promoción Cultural;* **33.1)** *Copia del nombramiento del Jefe de Departamento de*

*Fomento Literario y Promoción Cultural; 34) Número de eventos realizados respecto al Programa Formación Literaria en Línea; 34.1) Nombre de prestadores de servicios en lo que atañe al Programa Formación Literaria en Línea; 34.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa Formación Literaria en Línea; 34.3) Convenios celebrados en lo inherente al Programa Formación Literaria en Línea; 34.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa Formación Literaria en Línea; 35) Número de eventos realizados respecto al Programa Nacional de Salas de Lectura en el Estado de Yucatán; 35.1) Nombre de prestadores de servicios en lo que atañe al Programa Nacional de Salas de Lectura en el Estado de Yucatán; 35.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa Nacional de Salas de Lectura en el Estado de Yucatán; 35.3) Convenios celebrados en lo inherente al Programa Nacional de Salas de Lectura en el Estado de Yucatán; 35.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa Nacional de Salas de Lectura en el Estado de Yucatán; 36) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento de los Procesos literarios y del hábito a la lectura en el Estado; 36.1) Nombre de prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Fortalecimiento de los Procesos literarios y del hábito a la lectura en el Estado; 36.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Fortalecimiento de los Procesos literarios y del hábito a la lectura en el Estado; 36.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Fortalecimiento de los Procesos literarios y del hábito a la lectura en el Estado; 36.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Fortalecimiento de los Procesos literarios y del hábito a la lectura en el Estado; 37) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fomento a la Producción Editorial; 37.1) Nombre de prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Fomento a la Producción Editorial; 37.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Fomento a la Producción Editorial; 37.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Fomento a la Producción Editorial; 37.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Fomento a la Producción Editorial; 38) Organigrama de la Dirección de la Red de Educación Artística en Línea; 38.1) Nombramiento de la*

*Directora de la Red de Educación Artística en Línea; 39) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 39.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 39.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 39.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 39.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se realizaron en razón del Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 40) Organigrama del Jefe del Departamento de Educación y Fomento Artístico; 40.1) Nombramiento del Jefe del Departamento de Educación y Fomento Artístico; 41) Número de eventos realizados respecto al Fideicomiso Alas y Raíces; 41.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Fideicomiso Alas y Raíces; 41.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Fideicomiso Alas y Raíces; 41.3) Convenios celebrados en lo inherente al Fideicomiso Alas y Raíces; 41.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 42) Organigrama de la Jefatura del Departamento de Artes Visuales; 42.1) Nombramiento del Jefe del Departamento de Artes Visuales; 43) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; 43.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; 43.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; 43.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; 43.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; 44) Organigrama de la Jefatura del Departamento del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles; 44.1) Nombramiento del Jefe del Departamento del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles; 45) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Continuidad del Centro de Iniciación musical Infantil; 45.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Continuidad del Centro de Iniciación musical Infantil; 45.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Continuidad del Centro de Iniciación musical Infantil; 45.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Continuidad del Centro de Iniciación musical Infantil; 45.4)*

*Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Continuidad del Centro de Iniciación musical Infantil; 46) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Modernización del Centro de iniciación musical infantil; 46.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Modernización del Centro de iniciación musical infantil; 46.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Modernización del Centro de iniciación musical infantil; 46.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Modernización del Centro de iniciación musical infantil; 46.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Modernización del Centro de iniciación musical infantil; 47) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Modernización del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles de Yucatán; 47.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Modernización del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles de Yucatán; 47.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Modernización del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles de Yucatán; 47.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Modernización del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles de Yucatán; 47.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; 48) Organigrama de la Dirección de Desarrollo Cultural y Artística; 48.1) Nombramiento del Director de Desarrollo Cultural y Artístico; 49) Número de eventos realizados respecto al Sexto Festival Pepe Domínguez por siempre; 49.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Sexto Festival Pepe Domínguez por siempre; 49.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Sexto Festival Pepe Domínguez por siempre; 49.3) Convenios celebrados en lo inherente al Sexto Festival Pepe Domínguez por siempre; 49.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a los eventos que se llevaron a cabo en razón del Sexto Festival Pepe Domínguez por siempre; 50) Organigrama de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría; 50.1) Nombramiento del Director de Administración y Finanzas de la Secretaría; 51) Número de eventos realizados respecto al Proyecto de Fortalecimiento a los Procesos Literarios y de Hábito de la Lectura del Estado; 51.1) Costo del Proyecto de Fortalecimiento a los Procesos Literarios y de Hábito de la Lectura del Estado; 51.2) Convenios suscritos con los proveedores de cada evento que se llevó a cabo respecto*

*al Proyecto de Fortalecimiento a los Procesos Literarios y de Hábito de la Lectura del Estado; 52) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fomento a la Lectura y a la Cultura Escrita 2013; 52.1) Costo del Proyecto Fomento a la Lectura y a la Cultura Escrita 2013; 52.2) Convenios suscritos con los proveedores de cada evento que se llevó a cabo respecto al Proyecto Fomento a la Lectura y a la Cultura Escrita 2013; 53) Gasto desglosado por concepto del Fideicomiso Alas y Raíces; 53.1) Facturas que comprueben los gastos erogados en razón del Fideicomiso Alas y Raíces; 53.2) Convenios suscritos en razón del Fideicomiso Alas y Raíces; 54) Organigrama de la Dirección de Asuntos Jurídicos; 54.1) Nombramiento del Director de Asuntos Jurídicos.*

Al respecto, la autoridad en dieciséis de diciembre de dos mil catorce, emitió resolución a través de la cual entregó parte de la información petitionada; inconforme con la respuesta, el particular en fecha veintidós del propio mes y año presentó ante la Unidad de Acceso obligada el recurso de inconformidad citado al rubro, remitido por la constreñida a la Oficialía de Partes de este Instituto el día siete de enero de dos mil quince, el cual se tuvo por presentado mediante acuerdo de dieciséis de enero de dos mil quince; resultando procedente en términos del artículo 45, segundo párrafo, fracción I, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, que en su parte conducente establece:

**“ARTÍCULO 45.- CONTRA LAS RESOLUCIONES DE LAS UNIDADES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN PODRÁ INTERPONER, POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE SU LEGÍTIMO REPRESENTANTE, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD; ÉSTE DEBERÁ INTERPONERSE POR ESCRITO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, O POR VÍA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA QUE PROPORCIONE EL ÓRGANO GARANTE O ANTE EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SUJETO OBLIGADO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 32 DE ESTA LEY.**

**PROCEDE EL RECURSO DE INCONFORMIDAD CONTRA LOS SIGUIENTES ACTOS DE LAS UNIDADES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:**

**I.- LAS RESOLUCIONES QUE NIEGUEN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, ORDENEN SU ENTREGA DE MANERA INCOMPLETA, O BIEN ORDENEN ENTREGAR INFORMACIÓN QUE NO CORRESPONDA A LA SOLICITADA;**

...

**EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DEBERÁ INTERPONERSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL EN QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN O DEL ACONTECIMIENTO DEL ACTO RECLAMADO.**

**EN EL CASO DE LA FRACCIÓN IV DESCRITA EN EL PRESENTE ARTÍCULO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD PODRÁ PRESENTARSE EN CUALQUIER TIEMPO, SIEMPRE Y CUANDO LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NO HAYA EMITIDO LA RESOLUCIÓN EXPRESA CORRESPONDIENTE.**

**EN LA SUSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD DEBERÁ APLICARSE LA SUPLENCIA DE LA QUEJA A FAVOR DEL SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN QUE MOTIVÓ EL RECURSO.”**

Asimismo, en razón que la autoridad remitió en conjunto con el medio de impugnación descrito previamente, el informe justificado de Ley, éste se tuvo por presentado, advirtiéndose que la autoridad confundió el supuesto de existencia con el de legalidad del mismo, pues la autoridad encauzó sus razonamientos en acreditar que dio contestación a la solicitud marcada con el folio EL00508, y no así en negar la existencia de una resolución que recayere a la misma; sin embargo, lo anterior no obstó para establecer la existencia del acto que imputa el impetrante, pues de las constancias adjuntas al informe de referencia se advirtió la resolución de fecha diecinueve de diciembre de dos mil catorce, determinación que este Consejo General consideró constituye el acto reclamado en el presente asunto.

Planteada así la controversia, en los siguientes Considerandos se analizará la naturaleza de la información, así como el marco jurídico aplicable, la competencia de la autoridad, y la conducta desplegada por la Unidad de Acceso.

**SEXTO.-** Con independencia de lo establecido en el segmento que antecede, conviene efectuar un análisis respecto de las manifestaciones vertidas por el C. XXXXXXXXXXXX en su escrito de inconformidad de fecha cinco de enero de dos mil quince.

El artículo 39 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán señala que cualquier persona, directamente o a través de su

representante, podrá solicitar el acceso a la información ante las Unidades de Acceso a la Información Pública, mediante el formato que al efecto le proporcione la Unidad de Acceso correspondiente, por vía electrónica, por escrito libre o por comparecencia. Asimismo, indica que la solicitud deberá contener, entre otras cosas, nombre y domicilio del solicitante, **descripción clara y precisa de la información** y la modalidad en que el solicitante desee le sea proporcionada.

El artículo 45 de la Ley invocada establece los supuestos normativos en los que el recurrente podrá interponer ante el Consejo General- el Recurso de Inconformidad. En el caso que nos ocupa, parte de la inconformidad no actualiza ninguna de dichas hipótesis normativas, ya que de la solicitud realizada en fecha doce de noviembre de dos mil doce, se desprende que particular originalmente requirió: **1) Organigrama de la Jefatura del Departamento de Danza; 1.1) Nombramiento del Jefe de Departamento; 2) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento de la Compañía de Danza Contemporánea del Estado de Yucatán; 2.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Proyecto Fortalecimiento de la Compañía de Danza Contemporánea del Estado de Yucatán; 2.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento de la Compañía de Danza Contemporánea del Estado de Yucatán; 2.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Fortalecimiento de la Compañía de Danza Contemporánea del Estado de Yucatán; 2.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieren realizado con motivo del Proyecto en cita; 3) Número de eventos realizados respecto al Proyecto “Fortalecimiento de la Compañía de Danza Clásica de Yucatán”; 3.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Proyecto “Fortalecimiento de la Compañía de Danza Clásica de Yucatán”; 3.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento de la Compañía de Danza Clásica de Yucatán; 3.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto “Fortalecimiento de la Compañía de Danza Clásica de Yucatán”; 3.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieren realizado con motivo del Proyecto en cita; 4) Número de eventos realizados respecto al “Cultivo de la Danza... Dominio en la escena (certamen, concurso, combate Ba’Ate’; 4.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Cultivo de la Danza... Dominio en la escena (certamen, concurso, combate Ba’Ate’); 4.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto al Cultivo de la Danza... Dominio en la escena (certamen,**

concurso, combate Ba'Ate'); **4.3)** Convenios celebrados en lo que atañe al "Cultivo de la Danza... Dominio en la escena (certamen, concurso, combate Ba'Ate)"; **4.4)** Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieren realizado con motivo del Proyecto en cita; **5)** Número de eventos realizados respecto al "Ballet Folklórico del Estado de Yucatán "Alfredo Cortés Aguilar"; **5.1)** Nombre de los prestadores de servicios respecto al "Ballet Folklórico del Estado de Yucatán "Alfredo Cortés Aguilar"; **5.2)** Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto al "Ballet Folklórico del Estado de Yucatán "Alfredo Cortés Aguilar"; **5.3)** Convenios celebrados en lo que atañe al "Ballet Folklórico del Estado de Yucatán "Alfredo Cortés Aguilar"; **5.4)** Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieren realizado con motivo del Proyecto en cita; **6)** Número de eventos realizados respecto al Colibrí (Ts'Unu' Un) Movimiento Eterno por Yucatán – Segunda Parte- Fortalecimiento; **6.1)** Nombre de los prestadores de servicios respecto al Colibrí (Ts'Unu' Un) Movimiento Eterno por Yucatán –Segunda Parte- Fortalecimiento; **6.2)** Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto al Colibrí (Ts'Unu' Un) Movimiento Eterno por Yucatán – Segunda Parte- Fortalecimiento; **6.3)** Convenios celebrados en lo que atañe al Colibrí (Ts'Unu' Un) Movimiento Eterno por Yucatán –Segunda Parte- Fortalecimiento; **6.4)** Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieren realizado con motivo del Proyecto en cita; **7)** Número de eventos realizados respecto al Festival Nacional e Internacional de Danza Contemporánea Oc' Ohtic (lo bailamos, lo danzamos); **7.1)** Nombre de los prestadores de servicios respecto al Festival Nacional e Internacional de Danza Contemporánea Oc' Ohtic (lo bailamos, lo danzamos); **7.2)** Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto Festival Nacional e Internacional de Danza Contemporánea Oc' Ohtic (lo bailamos, lo danzamos); **7.3)** Convenios celebrados en lo que atañe al Festival Nacional e Internacional de Danza Contemporánea Oc' Ohtic (lo bailamos, lo danzamos); **7.4)** Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieran realizado con motivo del Festival Nacional e Internacional de Danza Contemporánea Oc' Ohtic (lo bailamos, lo danzamos); **8)** Organigrama de la Dirección de Promoción y Difusión Cultural; **8.1)** Nombramiento de la Directora de Promoción y Difusión Cultural; **8.2)** Nombramiento del Coordinador del Departamento de Programación y Festivales; **8.3)** Nombramiento del Coordinador de Eventos Especiales;



**9) Número de Eventos realizados en lo que atañe al Programa de Descentralización de Bienes, Acciones y Servicios Culturales; 9.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Programa de Descentralización de Bienes, Acciones y Servicios Culturales; 9.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa de Descentralización de Bienes, Acciones y Servicios Culturales; 9.3) Convenios celebrados en lo inherente al Programa de Descentralización de Bienes, Acciones y Servicios Culturales; 9.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieran realizado con motivo del Programa de Descentralización de Bienes, Acciones y Servicios Culturales; 10) Número de Eventos realizados en lo que atañe al Proyecto “De íconos estamos hablando”; 10.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Proyecto “De íconos estamos hablando”; 10.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto “De íconos estamos hablando”; 10.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto “De íconos estamos hablando”; 10.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo con motivo del Proyecto “De íconos estamos hablando”; 10.5) Costo del Proyecto de Íconos estamos hablando 2014; 11) Número de Eventos realizados en lo que atañe al Apoyo a la proyección y capacitación de grupos y artistas independientes; 11.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Apoyo a la proyección y capacitación de grupos y artistas independientes; 11.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto “Apoyo a la proyección y capacitación de grupos y artistas independientes; 11.3) Convenios celebrados en lo inherente al Apoyo a la proyección y capacitación de grupos y artistas independientes; 11.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo con motivo del Proyecto Apoyo a la proyección y capacitación de grupos y artistas independientes; 12) Número de Eventos realizados en lo que atañe al Festival Primavera Cultural; 12.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Festival Primavera Cultural; 12.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Festival Primavera Cultural; 12.3) Convenios celebrados en lo inherente al Festival Primavera Cultural; 12.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo con motivo del Festival Primavera Cultural; 13) Número de Eventos realizados en lo que atañe al Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur; 13.1) Nombre de los**

*prestadores de servicios respecto al Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur; 13.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur; 13.3) Convenios celebrados en lo inherente al Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur; 13.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo con motivo del Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur; 14) Número de Eventos realizados en lo que atañe al Festival Anual de las Artes; 14.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Festival Anual de las Artes; 14.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Festival Anual de las Artes 2014; 14.3) Convenios celebrados en lo inherente al Festival Anual de las Artes 2014; 14.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo con motivo del Festival Anual de las Artes 2014; 14.5) Costo del Proyecto Festival Anual de las Artes 2014; 15) Número de Eventos realizados en lo que atañe a la Reparación y Equipamiento del Teatro José Peón Contreras; 15.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto a la Reparación y Equipamiento del Teatro José Peón Contreras; 15.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo de la Reparación y Equipamiento del Teatro José Peón Contreras; 15.3) Convenios celebrados en lo inherente a la Reparación y Equipamiento del Teatro José Peón Contreras; 15.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en razón de la Reparación y Equipamiento del Teatro José Peón Contreras; 16) Organigrama de la Jefatura del Departamento de Desarrollo Artístico y Cultura de los Jóvenes; 16.1) Copia del Nombramiento del Jefe del Departamento de Desarrollo Artístico y Cultura de los Jóvenes; 17) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Arte Urbano entre Jóvenes; 17.1) Nombre de los prestadores de servicios inherente al Proyecto Arte Urbano entre Jóvenes; 17.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Arte Urbano entre Jóvenes; 17.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Arte Urbano entre Jóvenes; 17.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Arte Urbano entre Jóvenes; 18) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Voces del Mayab; 18.1) Nombre de los prestadores de servicios inherente al Proyecto Voces del Mayab; 18.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada*

*uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Voces del Mayab; 18.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Voces del Mayab; 18.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Voces del Mayab; 19) Número de eventos realizados respecto a la Caravana Artística; 19.1) Nombre de los prestadores de servicios inherente a la Caravana Artística; 19.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo de la Caravana Artística; 19.3) Convenios celebrados en lo que atañe a la Caravana Artística; 19.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón de la Caravana Artística; 21) Relación de Municipios beneficiados con el proyecto Pacmyc; 21.1) Relación de Municipios beneficiados con el proyecto Desarrollo Municipal; 21.2) Nombre de beneficiarios respecto al proyecto Pacmyc; 21.3) Nombre de beneficiarios respecto al proyecto Desarrollo Municipal; 21.4) Total de recursos asignados a Municipios para el programa Pacmyc; 21.5) Total de recursos asignados a Municipios para el programa Desarrollo Social; 21.6) Proyectos aprobados por Municipios para el proyecto Pacmyc; 21.7) Proyectos aprobados por Municipios para el proyecto Desarrollo Municipal; 22) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fomento a las Tradiciones Yucatecas Artesanos; 22.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Proyecto Fomento a las Tradiciones Yucatecas Artesanos; 22.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Fomento a las Tradiciones Yucatecas Artesanos; 22.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Fomento a las Tradiciones Yucatecas Artesanos; 22.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Fomento a las Tradiciones Yucatecas Artesanos; 23) Número de eventos realizados respecto al Programa de Desarrollo Cultural Municipal; 23.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Programa de Desarrollo Cultural Municipal; 23.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa de Desarrollo Cultural Municipal; 23.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Programa de Desarrollo Cultural Municipal; 23.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa de Desarrollo Cultural Municipal; 24) Número de eventos realizados respecto al Programa de Desarrollo Municipal Maya; 24.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Programa de Desarrollo*

*Municipal Maya; 24.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa de Desarrollo Municipal Maya; 24.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Programa de Desarrollo Municipal Maya; 24.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa de Desarrollo Municipal Maya; 25) Número de eventos realizados respecto al Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias; 25.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias; 25.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias; 25.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias; 25.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias; 26) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento y Difusión; 26.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Proyecto Fortalecimiento y Difusión; 26.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Fortalecimiento y Difusión; 26.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Fortalecimiento y Difusión; 26.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Fortalecimiento y Difusión; 27) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Coloquio de Cultura y Desarrollo; 27.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Proyecto Coloquio de Cultura y Desarrollo; 27.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Coloquio de Cultura y Desarrollo; 27.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Coloquio de Cultura y Desarrollo; 27.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Coloquio de Cultura y Desarrollo; 28) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Salvaguarda de la memoria Yucateca; 28.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Proyecto Salvaguarda de la memoria Yucateca; 28.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Salvaguarda la memoria Yucateca; 28.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Salvaguarda de la memoria Yucateca; 28.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se*

*llevaron a cabo en la razón del Proyecto Salvaguarda de la memoria Yucateca; 29) Organigrama del Departamento de Teatro; 29.1) Nombramiento del Jefe del Departamento de Teatro; 30) Número de eventos realizados respecto al Programa Nacional de Teatro Escolar; 30.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Programa Nacional de Teatro Escolar; 30.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa Nacional de Teatro Escolar; 30.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Programa Nacional de Teatro Escolar; 30.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa Nacional de Teatro Escolar; 31) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Rescate del Teatro Regional Yucateco; 31.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Proyecto Rescate del Teatro Regional Yucateco; 31.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Rescate del Teatro Regional Yucateco; 31.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Rescate del Teatro Regional Yucateco; 31.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Rescate del Teatro Regional Yucateco; 32) Número de eventos realizados respecto al Festival del Teatro Wilberto Cantón; 32.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Festival del Teatro Wilberto Cantón; 32.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Festival del Teatro Wilberto Cantón; 32.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Festival del Teatro Wilberto Cantón; 32.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Festival del Teatro Wilberto Cantón; 33) Organigrama de la Jefatura del Departamento de Fomento Literario y Promoción Cultural; 33.1) Copia del nombramiento del Jefe de Departamento de Fomento Literario y Promoción Cultural; 34) Número de eventos realizados respecto al Programa Formación Literaria en Línea; 34.1) Nombre de prestadores de servicios en lo que atañe al Programa Formación Literaria en Línea; 34.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa Formación Literaria en Línea; 34.3) Convenios celebrados en lo inherente al Programa Formación Literaria en Línea; 34.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa Formación Literaria en Línea; 35) Número de eventos realizados respecto al Programa Nacional de Salas de Lectura en el Estado de Yucatán; 35.1)*

*Nombre de prestadores de servicios en lo que atañe al Programa Nacional de Salas de Lectura en el Estado de Yucatán; 35.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa Nacional de Salas de Lectura en el Estado de Yucatán; 35.3) Convenios celebrados en lo inherente al Programa Nacional de Salas de Lectura en el Estado de Yucatán; 35.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa Nacional de Salas de Lectura en el Estado de Yucatán; 36) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento de los Procesos literarios y del hábito a la lectura en el Estado; 36.1) Nombre de prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Fortalecimiento de los Procesos literarios y del hábito a la lectura en el Estado; 36.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Fortalecimiento de los Procesos literarios y del hábito a la lectura en el Estado; 36.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Fortalecimiento de los Procesos literarios y del hábito a la lectura en el Estado; 36.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Fortalecimiento de los Procesos literarios y del hábito a la lectura en el Estado; 37) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fomento a la Producción Editorial; 37.1) Nombre de prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Fomento a la Producción Editorial; 37.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Fomento a la Producción Editorial; 37.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Fomento a la Producción Editorial; 37.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Fomento a la Producción Editorial; 38) Organigrama de la Dirección de la Red de Educación Artística en Línea; 38.1) Nombramiento de la Directora de la Red de Educación Artística en Línea; 39) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 39.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 39.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 39.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 39.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se realizaron en razón del Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 40) Organigrama del Jefe del*

*Departamento de Educación y Fomento Artístico; 40.1) Nombramiento del Jefe del Departamento de Educación y Fomento Artístico; 41) Número de eventos realizados respecto al Fideicomiso Alas y Raíces; 41.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Fideicomiso Alas y Raíces; 41.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Fideicomiso Alas y Raíces; 41.3) Convenios celebrados en lo inherente al Fideicomiso Alas y Raíces; 41.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 42) Organigrama de la Jefatura del Departamento de Artes Visuales; 42.1) Nombramiento del Jefe del Departamento de Artes Visuales; 43) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; 43.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; 43.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; 43.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; 43.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; 44) Organigrama de la Jefatura del Departamento del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles; 44.1) Nombramiento del Jefe del Departamento del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles; 45) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Continuidad del Centro de Iniciación musical Infantil; 45.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Continuidad del Centro de Iniciación musical Infantil; 45.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Continuidad del Centro de Iniciación musical Infantil; 45.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Continuidad del Centro de Iniciación musical Infantil; 45.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Continuidad del Centro de Iniciación musical Infantil; 46) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Modernización del Centro de iniciación musical infantil; 46.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Modernización del Centro de iniciación musical infantil; 46.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Modernización del Centro de iniciación musical infantil; 46.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Modernización del Centro de iniciación musical infantil; 46.4) Recibos expedidos por la Prestación de*

*Servicios Profesionales, respecto a los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Modernización del Centro de iniciación musical infantil; 47) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Modernización del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles de Yucatán; 47.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Modernización del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles de Yucatán; 47.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Modernización del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles de Yucatán; 47.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Modernización del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles de Yucatán; 47.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; 48) Organigrama de la Dirección de Desarrollo Cultural y Artística; 48.1) Nombramiento del Director de Desarrollo Cultural y Artístico; 49) Número de eventos realizados respecto al Sexto Festival Pepe Domínguez por siempre; 49.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Sexto Festival Pepe Domínguez por siempre; 49.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Sexto Festival Pepe Domínguez por siempre; 49.3) Convenios celebrados en lo inherente al Sexto Festival Pepe Domínguez por siempre; 49.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a los eventos que se llevaron a cabo en razón del Sexto Festival Pepe Domínguez por siempre; 50) Organigrama de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría; 50.1) Nombramiento del Director de Administración y Finanzas de la Secretaría; 51) Número de eventos realizados respecto al Proyecto de Fortalecimiento a los Procesos Literarios y de Hábito de la Lectura del Estado; 51.1) Costo del Proyecto de Fortalecimiento a los Procesos Literarios y de Hábito de la Lectura del Estado; 51.2) Convenios suscritos con los proveedores de cada evento que se llevó a cabo respecto al Proyecto de Fortalecimiento a los Procesos Literarios y de Hábito de la Lectura del Estado; 52) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fomento a la Lectura y a la Cultura Escrita 2013; 52.1) Costo del Proyecto Fomento a la Lectura y a la Cultura Escrita 2013; 52.2) Convenios suscritos con los proveedores de cada evento que se llevó a cabo respecto al Proyecto Fomento a la Lectura y a la Cultura Escrita 2013; 53) Gasto desglosado por concepto del Fideicomiso Alas y Raíces; 53.1) Facturas que comprueben los gastos erogados en razón del Fideicomiso Alas y Raíces; 53.2) Convenios suscritos en razón del Fideicomiso Alas y Raíces; 54) Organigrama de la Dirección de Asuntos Jurídicos; 54.1) Nombramiento del Director de Asuntos Jurídicos,*



mientras que en su Recurso de Inconformidad amplió su solicitud al incorporar en éste diversas manifestaciones, pues al aducir: **“... costo por evento... Proyecto fortalecimiento de la Compañía de Danza Contemporánea del Estado de Yucatán... costo por evento... Programa de Descentralización de Bienes, Acciones y Servicios Culturales... costo por evento... Proyecto Arte Urbano entre jóvenes... costo por evento... Fomento a las tradiciones Yucatecas Artesano... costo por evento... Programa Nacional de Teatro Escolar... costo por evento... Programa Formación Literaria en Línea... costo por evento... Fideicomiso Alas y Raíces... costo por evento... impulso y desarrollo a las Artes Visuales... costo por evento... Continuidad del Centro de Iniciación musical Infantil... costo por evento... Sexto Festival Pepe Domínguez por siempre...”**, se infiere que requirió información adicional y diversa a la que había petitionado inicialmente ante la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo.

En este sentido, el Recurso de Inconformidad presentado por el recurrente no debió constituir una nueva solicitud de acceso a la información. Sobre el particular, existe la tesis aislada emitida por el Segundo Tribunal Colegiado del Cuarto Circuito, localizable con el número de registro 225103, Octava Época, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, VI, Segunda Parte-2, Julio a Diciembre de 1990, Materia: Administrativa, Página: 560, que establece:

**“JUICIO DE NULIDAD, LITIS EN EL INTERPRETACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 215 Y 237 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN EN VIGOR.**

**EL ACTUAL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN NO CONTEMPLA LITERALMENTE LA HIPÓTESIS LEGAL REGULADA POR EL ARTÍCULO 219 DEL CÓDIGO FISCAL DE 1967, EN EL QUE SE ESTABLECÍA QUE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA DEBERÍA SER APRECIADA EN LOS TÉRMINOS EN QUE LO FUE ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA; SIN EMBARGO, EL ARTÍCULO 237 DE DICHO ORDENAMIENTO EN VIGOR ESTABLECE QUE LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN SE FUNDARÁN EN DERECHO Y EXAMINARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS CONTROVERTIDOS DEL ACTO IMPUGNADO, DONDE SE SIGUE QUE, INTERPRETANDO CONJUNTAMENTE LOS ARTÍCULOS 215 Y 237, DEL CÓDIGO FISCAL VIGENTE, LA AUTORIDAD EN SU CONTESTACIÓN A LA DEMANDA NO PODRÁ CAMBIAR LOS FUNDAMENTOS DE DERECHO DADOS EN LA RESOLUCIÓN Y, POR SU PARTE, LA ACTORA NO PODRÁ INTRODUCIR EN SU DEMANDA CUESTIONES DIVERSAS A LAS**

**PLANTEADAS ORIGINALMENTE ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PUES DE SEGUIRSE UN CRITERIO CONTRARIO, EL JUZGADOR TENDRÍA QUE ANALIZAR EL ACTO COMBATIDO A LA LUZ DE LOS ARGUMENTOS QUE NO FUERON DEL CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD O, EN SU CASO, DE AQUELLOS QUE NO FUERON EXPUESTOS EN LA PROPIA RESOLUCIÓN, CON LO CUAL NO SE EXAMINARÍAN TODOS Y CADA UNO DE LOS HECHOS Y PUNTOS CONTROVERTIDOS DEL ACTO IMPUGNADO, TAL COMO ESTABLECE EL ARTÍCULO 237 MENCIONADO. POR ÚLTIMO, CABE SEÑALAR QUE DICHA REGLA ADMITE LA EXCEPCIÓN RELATIVA A CUESTIONES Y PRUEBAS SUPERVENIENTES.**

**SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO.**

**AMPARO DIRECTO 55/90. MONTERREY INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V. 25 DE MAYO DE 1990. UNANIMIDAD DE VOTOS. PONENTE: ARTURO BAROCIO VILLALOBOS. SECRETARIO. EDUARDO OCHOA TORRES.**

**AMPARO DIRECTO 277/88. CONSTRUCTORA REGIONAL DEL BRAVO, S.A. 6 DE MAYO DE 1988. UNANIMIDAD DE VOTOS. PONENTE: FELIPE GARCÍA CÁRDENAS. SECRETARIO: SABINO PÉREZ GARCÍA.”**

Así como la emitida por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, localizable con el número de registro 167607, Novena Época, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, XXIX, Marzo de 2009, Materia: Administrativa, Página: 2887, que establece:

**“TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL. LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y 6 DE LA LEY FEDERAL RELATIVA, NO DEBEN INTERPRETARSE EN EL SENTIDO DE PERMITIR AL GOBERNADO QUE A SU ARBITRIO SOLICITE COPIA DE DOCUMENTOS QUE NO OBREN EN LOS EXPEDIENTES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, O SEAN DISTINTOS A LOS DE SU PETICIÓN INICIAL.**

**SI BIEN ES CIERTO QUE LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL ESTABLECEN, RESPECTIVAMENTE, QUE DICHO ORDENAMIENTO TIENE COMO FINALIDAD PROVEER LO NECESARIO PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE TODA PERSONA A LA INFORMACIÓN**

EN POSESIÓN DE LOS PODERES DE LA UNIÓN, LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS O CON AUTONOMÍA LEGAL Y CUALQUIER OTRA ENTIDAD FEDERAL, ASÍ COMO QUE TODA LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL A QUE SE REFIERE DICHA LEY ES PÚBLICA Y LOS PARTICULARES TENDRÁN ACCESO A ELLA EN LOS TÉRMINOS QUE EN ÉSTA SE SEÑALEN Y QUE, POR OTRA PARTE, EL PRECEPTO 6 DE LA PROPIA LEGISLACIÓN PREVÉ EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS; TAMBIÉN LO ES QUE ELLO NO IMPLICA QUE TALES NUMERALES DEBAN INTERPRETARSE EN EL SENTIDO DE PERMITIR AL GOBERNADO QUE A SU ARBITRIO SOLICITE COPIA DE DOCUMENTOS QUE NO OBREN EN LOS EXPEDIENTES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, O SEAN DISTINTOS A LOS DE SU PETICIÓN INICIAL, PUES ELLO CONTRAVENDRÍA EL ARTÍCULO 42 DE LA CITADA LEY, QUE SEÑALA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SÓLO ESTARÁN OBLIGADAS A ENTREGAR LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS -LOS SOLICITADOS- Y QUE LA OBLIGACIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SE DARÁ POR CUMPLIDA CUANDO SE PONGAN A DISPOSICIÓN DEL SOLICITANTE PARA CONSULTA EN EL SITIO DONDE SE ENCUENTREN.

OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

AMPARO EN REVISIÓN 333/2007. MANUEL TREJO SÁNCHEZ. 26 DE OCTUBRE DE 2007. MAYORÍA DE VOTOS. DISIDENTE: ADRIANA LETICIA CAMPUZANO GALLEGOS. PONENTE: MA. GABRIELA ROLÓN MONTAÑO. SECRETARIA: NORMA PAOLA CERÓN FERNÁNDEZ.”

Al respecto, es de señalarse que la finalidad del Recurso de Inconformidad consiste en confirmar, modificar o revocar las respuestas que los sujetos obligados otorguen a las solicitudes de acceso a información pública que obre en sus archivos, a la luz de las disposiciones normativas aplicables y su necesaria correspondencia con lo solicitado. Por lo tanto, **los argumentos que el recurrente haga valer ante este Instituto deben ser, necesariamente, tendientes a controvertir la conducta desplegada por el sujeto obligado y tener como pretensión la obtención de la información que originalmente se requirió en la solicitud.**

Aceptar lo contrario, sería tanto como hacer del Recurso de Inconformidad el medio para acceder a información que no fue solicitada originalmente al sujeto obligado, lo cual resulta inaceptable.

Así, queda claro que la inconformidad planteada por el ciudadano en su escrito inicial, específicamente en cuanto a que aún no le han querido responder y entregar la información que solicitó en su ocurso presentado ante la Unidad de Acceso obligada el día dos de diciembre de dos mil catorce, no debió variar el fondo de la litis ni ampliar la solicitud de acceso a la información.

Por lo anteriormente expuesto, resultan infundados los argumentos vertidos por el impetrante, toda vez que ha quedado acreditado que **la materia de la solicitud la constituye la obtención de la información:** “**1)** *Organigrama de la Jefatura del Departamento de Danza; 1.1) Nombramiento del Jefe de Departamento; 2)* *Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento de la Compañía de Danza Contemporánea del Estado de Yucatán; 2.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Proyecto Fortalecimiento de la Compañía de Danza Contemporánea del Estado de Yucatán; 2.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento de la Compañía de Danza Contemporánea del Estado de Yucatán; 2.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Fortalecimiento de la Compañía de Danza Contemporánea del Estado de Yucatán; 2.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieren realizado con motivo del Proyecto en cita; 3)* *Número de eventos realizados respecto al Proyecto “Fortalecimiento de la Compañía de Danza Clásica de Yucatán”; 3.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Proyecto “Fortalecimiento de la Compañía de Danza Clásica de Yucatán”; 3.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento de la Compañía de Danza Clásica de Yucatán; 3.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto “Fortalecimiento de la Compañía de Danza Clásica de Yucatán”; 3.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieren realizado con motivo del Proyecto en cita; 4)* *Número de eventos realizados respecto al “Cultivo de la Danza... Dominio en la escena (certamen, concurso, combate Ba’Ate’; 4.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Cultivo de la Danza... Dominio en la escena (certamen, concurso, combate Ba’Ate’); 4.2) Facturas que amparen los gastos*

realizados por cada uno de los eventos realizados respecto al Cultivo de la Danza... Dominio en la escena (certamen, concurso, combate Ba'Ate'); **4.3)** Convenios celebrados en lo que atañe al "Cultivo de la Danza... Dominio en la escena (certamen, concurso, combate Ba'Ate'); **4.4)** Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieren realizado con motivo del Proyecto en cita; **5)** Número de eventos realizados respecto al "Ballet Folklórico del Estado de Yucatán "Alfredo Cortés Aguilar"; **5.1)** Nombre de los prestadores de servicios respecto al "Ballet Folklórico del Estado de Yucatán "Alfredo Cortés Aguilar"; **5.2)** Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto al "Ballet Folklórico del Estado de Yucatán "Alfredo Cortés Aguilar"; **5.3)** Convenios celebrados en lo que atañe al "Ballet Folklórico del Estado de Yucatán "Alfredo Cortés Aguilar"; **5.4)** Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieren realizado con motivo del Proyecto en cita; **6)** Número de eventos realizados respecto al Colibrí (Ts'Unu' Un) Movimiento Eterno por Yucatán –Segunda Parte- Fortalecimiento; **6.1)** Nombre de los prestadores de servicios respecto al Colibrí (Ts'Unu' Un) Movimiento Eterno por Yucatán –Segunda Parte- Fortalecimiento; **6.2)** Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto al Colibrí (Ts'Unu' Un) Movimiento Eterno por Yucatán –Segunda Parte- Fortalecimiento; **6.3)** Convenios celebrados en lo que atañe al Colibrí (Ts'Unu' Un) Movimiento Eterno por Yucatán –Segunda Parte- Fortalecimiento; **6.4)** Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieren realizado con motivo del Proyecto en cita; **7)** Número de eventos realizados respecto al Festival Nacional e Internacional de Danza Contemporánea Oc' Ohtic (lo bailamos, lo danzamos); **7.1)** Nombre de los prestadores de servicios respecto al Festival Nacional e Internacional de Danza Contemporánea Oc' Ohtic (lo bailamos, lo danzamos); **7.2)** Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto Festival Nacional e Internacional de Danza Contemporánea Oc' Ohtic (lo bailamos, lo danzamos); **7.3)** Convenios celebrados en lo que atañe al Festival Nacional e Internacional de Danza Contemporánea Oc' Ohtic (lo bailamos, lo danzamos); **7.4)** Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieran realizado con motivo del Festival Nacional e Internacional de Danza Contemporánea Oc' Ohtic (lo bailamos, lo danzamos); **8)** Organigrama de la Dirección de Promoción y Difusión Cultural; **8.1)** Nombramiento de la Directora de Promoción y Difusión Cultural; **8.2)** Nombramiento del

*Coordinador del Departamento de Programación y Festivales; 8.3) Nombramiento del Coordinador de Eventos Especiales; 9) Número de Eventos realizados en lo que atañe al Programa de Descentralización de Bienes, Acciones y Servicios Culturales; 9.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Programa de Descentralización de Bienes, Acciones y Servicios Culturales; 9.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa de Descentralización de Bienes, Acciones y Servicios Culturales; 9.3) Convenios celebrados en lo inherente al Programa de Descentralización de Bienes, Acciones y Servicios Culturales; 9.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieran realizado con motivo del Programa de Descentralización de Bienes, Acciones y Servicios Culturales; 10) Número de Eventos realizados en lo que atañe al Proyecto “De íconos estamos hablando”; 10.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Proyecto “De íconos estamos hablando”; 10.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto “De íconos estamos hablando”; 10.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto “De íconos estamos hablando”; 10.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo con motivo del Proyecto “De íconos estamos hablando”; 10.5) Costo del Proyecto de Íconos estamos hablando 2014; 11) Número de Eventos realizados en lo que atañe al Apoyo a la proyección y capacitación de grupos y artistas independientes; 11.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Apoyo a la proyección y capacitación de grupos y artistas independientes; 11.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto “Apoyo a la proyección y capacitación de grupos y artistas independientes; 11.3) Convenios celebrados en lo inherente al Apoyo a la proyección y capacitación de grupos y artistas independientes; 11.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo con motivo del Proyecto Apoyo a la proyección y capacitación de grupos y artistas independientes; 12) Número de Eventos realizados en lo que atañe al Festival Primavera Cultural; 12.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Festival Primavera Cultural; 12.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Festival Primavera Cultural; 12.3) Convenios celebrados en lo inherente al Festival Primavera Cultural; 12.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo con motivo del Festival Primavera Cultural; 13) Número*

*de Eventos realizados en lo que atañe al Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur; 13.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur; 13.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur; 13.3) Convenios celebrados en lo inherente al Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur; 13.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo con motivo del Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur; 14) Número de Eventos realizados en lo que atañe al Festival Anual de las Artes; 14.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Festival Anual de las Artes; 14.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Festival Anual de las Artes 2014; 14.3) Convenios celebrados en lo inherente al Festival Anual de las Artes 2014; 14.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo con motivo del Festival Anual de las Artes 2014; 14.5) Costo del Proyecto Festival Anual de las Artes 2014; 15) Número de Eventos realizados en lo que atañe a la Reparación y Equipamiento del Teatro José Peón Contreras; 15.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto a la Reparación y Equipamiento del Teatro José Peón Contreras; 15.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo de la Reparación y Equipamiento del Teatro José Peón Contreras; 15.3) Convenios celebrados en lo inherente a la Reparación y Equipamiento del Teatro José Peón Contreras; 15.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en razón de la Reparación y Equipamiento del Teatro José Peón Contreras; 16) Organigrama de la Jefatura del Departamento de Desarrollo Artístico y Cultura de los Jóvenes; 16.1) Copia del Nombramiento del Jefe del Departamento de Desarrollo Artístico y Cultura de los Jóvenes; 17) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Arte Urbano entre Jóvenes; 17.1) Nombre de los prestadores de servicios inherente al Proyecto Arte Urbano entre Jóvenes; 17.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Arte Urbano entre Jóvenes; 17.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Arte Urbano entre Jóvenes; 17.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Arte Urbano entre Jóvenes; 18) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Voces del Mayab; 18.1) Nombre de los prestadores de servicios*

*inherente al Proyecto Voces del Mayab; 18.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Voces del Mayab; 18.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Voces del Mayab; 18.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Voces del Mayab; 19) Número de eventos realizados respecto a la Caravana Artística; 19.1) Nombre de los prestadores de servicios inherente a la Caravana Artística; 19.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo de la Caravana Artística; 19.3) Convenios celebrados en lo que atañe a la Caravana Artística; 19.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón de la Caravana Artística; 21) Relación de Municipios beneficiados con el proyecto Pacmyc; 21.1) Relación de Municipios beneficiados con el proyecto Desarrollo Municipal; 21.2) Nombre de beneficiarios respecto al proyecto Pacmyc; 21.3) Nombre de beneficiarios respecto al proyecto Desarrollo Municipal; 21.4) Total de recursos asignados a Municipios para el programa Pacmyc; 21.5) Total de recursos asignados a Municipios para el programa Desarrollo Social; 21.6) Proyectos aprobados por Municipios para el proyecto Pacmyc; 21.7) Proyectos aprobados por Municipios para el proyecto Desarrollo Municipal; 22) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fomento a las Tradiciones Yucatecas Artesanos; 22.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Proyecto Fomento a las Tradiciones Yucatecas Artesanos; 22.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Fomento a las Tradiciones Yucatecas Artesanos; 22.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Fomento a las Tradiciones Yucatecas Artesanos; 22.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Fomento a las Tradiciones Yucatecas Artesanos; 23) Número de eventos realizados respecto al Programa de Desarrollo Cultural Municipal; 23.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Programa de Desarrollo Cultural Municipal; 23.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa de Desarrollo Cultural Municipal; 23.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Programa de Desarrollo Cultural Municipal; 23.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa de Desarrollo Cultural Municipal; 24) Número de eventos realizados respecto al Programa de Desarrollo Municipal Maya;*



**24.1)** Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Programa de Desarrollo Municipal Maya; **24.2)** Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa de Desarrollo Municipal Maya; **24.3)** Convenios celebrados en lo que atañe al Programa de Desarrollo Municipal Maya; **24.4)** Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa de Desarrollo Municipal Maya; **25)** Número de eventos realizados respecto al Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias; **25.1)** Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias; **25.2)** Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias; **25.3)** Convenios celebrados en lo que atañe al Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias; **25.4)** Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias; **26)** Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento y Difusión; **26.1)** Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Proyecto Fortalecimiento y Difusión; **26.2)** Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Fortalecimiento y Difusión; **26.3)** Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Fortalecimiento y Difusión; **26.4)** Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Fortalecimiento y Difusión; **27)** Número de eventos realizados respecto al Proyecto Coloquio de Cultura y Desarrollo; **27.1)** Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Proyecto Coloquio de Cultura y Desarrollo; **27.2)** Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Coloquio de Cultura y Desarrollo; **27.3)** Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Coloquio de Cultura y Desarrollo; **27.4)** Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Coloquio de Cultura y Desarrollo; **28)** Número de eventos realizados respecto al Proyecto Salvaguarda de la memoria Yucateca; **28.1)** Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Proyecto Salvaguarda de la memoria Yucateca; **28.2)** Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Salvaguarda la memoria Yucateca; **28.3)** Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Salvaguarda de la memoria Yucateca; **28.4)** Recibos expedidos por la

*Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Salvaguarda de la memoria Yucateca; 29) Organigrama del Departamento de Teatro; 29.1) Nombramiento del Jefe del Departamento de Teatro; 30) Número de eventos realizados respecto al Programa Nacional de Teatro Escolar; 30.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Programa Nacional de Teatro Escolar; 30.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa Nacional de Teatro Escolar; 30.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Programa Nacional de Teatro Escolar; 30.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa Nacional de Teatro Escolar; 31) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Rescate del Teatro Regional Yucateco; 31.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Proyecto Rescate del Teatro Regional Yucateco; 31.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Rescate del Teatro Regional Yucateco; 31.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Rescate del Teatro Regional Yucateco; 31.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Rescate del Teatro Regional Yucateco; 32) Número de eventos realizados respecto al Festival del Teatro Wilberto Cantón; 32.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Festival del Teatro Wilberto Cantón; 32.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Festival del Teatro Wilberto Cantón; 32.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Festival del Teatro Wilberto Cantón; 32.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Festival del Teatro Wilberto Cantón; 33) Organigrama de la Jefatura del Departamento de Fomento Literario y Promoción Cultural; 33.1) Copia del nombramiento del Jefe de Departamento de Fomento Literario y Promoción Cultural; 34) Número de eventos realizados respecto al Programa Formación Literaria en Línea; 34.1) Nombre de prestadores de servicios en lo que atañe al Programa Formación Literaria en Línea; 34.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa Formación Literaria en Línea; 34.3) Convenios celebrados en lo inherente al Programa Formación Literaria en Línea; 34.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa Formación Literaria en Línea; 35) Número de eventos realizados*

*respecto al Programa Nacional de Salas de Lectura en el Estado de Yucatán; 35.1) Nombre de prestadores de servicios en lo que atañe al Programa Nacional de Salas de Lectura en el Estado de Yucatán; 35.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa Nacional de Salas de Lectura en el Estado de Yucatán; 35.3) Convenios celebrados en lo inherente al Programa Nacional de Salas de Lectura en el Estado de Yucatán; 35.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa Nacional de Salas de Lectura en el Estado de Yucatán; 36) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento de los Procesos literarios y del hábito a la lectura en el Estado; 36.1) Nombre de prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Fortalecimiento de los Procesos literarios y del hábito a la lectura en el Estado; 36.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Fortalecimiento de los Procesos literarios y del hábito a la lectura en el Estado; 36.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Fortalecimiento de los Procesos literarios y del hábito a la lectura en el Estado; 36.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Fortalecimiento de los Procesos literarios y del hábito a la lectura en el Estado; 37) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fomento a la Producción Editorial; 37.1) Nombre de prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Fomento a la Producción Editorial; 37.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Fomento a la Producción Editorial; 37.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Fomento a la Producción Editorial; 37.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Fomento a la Producción Editorial; 38) Organigrama de la Dirección de la Red de Educación Artística en Línea; 38.1) Nombramiento de la Directora de la Red de Educación Artística en Línea; 39) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 39.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 39.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 39.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 39.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se realizaron en razón del*

*Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 40) Organigrama del Jefe del Departamento de Educación y Fomento Artístico; 40.1) Nombramiento del Jefe del Departamento de Educación y Fomento Artístico; 41) Número de eventos realizados respecto al Fideicomiso Alas y Raíces; 41.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Fideicomiso Alas y Raíces; 41.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Fideicomiso Alas y Raíces; 41.3) Convenios celebrados en lo inherente al Fideicomiso Alas y Raíces; 41.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 42) Organigrama de la Jefatura del Departamento de Artes Visuales; 42.1) Nombramiento del Jefe del Departamento de Artes Visuales; 43) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; 43.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; 43.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; 43.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; 43.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; 44) Organigrama de la Jefatura del Departamento del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles; 44.1) Nombramiento del Jefe del Departamento del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles; 45) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Continuidad del Centro de Iniciación musical Infantil; 45.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Continuidad del Centro de Iniciación musical Infantil; 45.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Continuidad del Centro de Iniciación musical Infantil; 45.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Continuidad del Centro de Iniciación musical Infantil; 45.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Continuidad del Centro de Iniciación musical Infantil; 46) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Modernización del Centro de iniciación musical infantil; 46.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Modernización del Centro de iniciación musical infantil; 46.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Modernización del Centro de iniciación musical infantil; 46.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Modernización del*

*Centro de iniciación musical infantil; 46.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Modernización del Centro de iniciación musical infantil; 47) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Modernización del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles de Yucatán; 47.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Modernización del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles de Yucatán; 47.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Modernización del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles de Yucatán; 47.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Modernización del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles de Yucatán; 47.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; 48) Organigrama de la Dirección de Desarrollo Cultural y Artística; 48.1) Nombramiento del Director de Desarrollo Cultural y Artístico; 49) Número de eventos realizados respecto al Sexto Festival Pepe Domínguez por siempre; 49.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Sexto Festival Pepe Domínguez por siempre; 49.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Sexto Festival Pepe Domínguez por siempre; 49.3) Convenios celebrados en lo inherente al Sexto Festival Pepe Domínguez por siempre; 49.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a los eventos que se llevaron a cabo en razón del Sexto Festival Pepe Domínguez por siempre; 50) Organigrama de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría; 50.1) Nombramiento del Director de Administración y Finanzas de la Secretaría; 51) Número de eventos realizados respecto al Proyecto de Fortalecimiento a los Procesos Literarios y de Hábito de la Lectura del Estado; 51.1) Costo del Proyecto de Fortalecimiento a los Procesos Literarios y de Hábito de la Lectura del Estado; 51.2) Convenios suscritos con los proveedores de cada evento que se llevó a cabo respecto al Proyecto de Fortalecimiento a los Procesos Literarios y de Hábito de la Lectura del Estado; 52) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fomento a la Lectura y a la Cultura Escrita 2013; 52.1) Costo del Proyecto Fomento a la Lectura y a la Cultura Escrita 2013; 52.2) Convenios suscritos con los proveedores de cada evento que se llevó a cabo respecto al Proyecto Fomento a la Lectura y a la Cultura Escrita 2013; 53) Gasto desglosado por concepto del Fideicomiso Alas y Raíces; 53.1) Facturas que comprueben los gastos erogados en razón del Fideicomiso Alas y Raíces; 53.2) Convenios suscritos en razón del Fideicomiso Alas y Raíces; 54) Organigrama de la*

*Dirección de Asuntos Jurídicos; 54.1) Nombramiento del Director de Asuntos Jurídicos”, y no así la relativa a “... costo por evento... Proyecto fortalecimiento de la Compañía de Danza Contemporánea del Estado de Yucatán... costo por evento... Programa de Descentralización de Bienes, Acciones y Servicios Culturales... costo por evento... Proyecto Arte Urbano entre jóvenes... costo por evento... Fomento a las tradiciones Yucatecas Artesano... costo por evento... Programa Nacional de Teatro Escolar... costo por evento... Programa Formación Literaria en Línea... costo por evento... Fideicomiso Alas y Raíces... costo por evento... impulso y desarrollo a las Artes Visuales... costo por evento... Continuidad del Centro de Iniciación musical Infantil... costo por evento... Sexto Festival Pepe Domínguez por siempre...”.*

Lo anterior, encuentra sustento en el Criterio 07/2011 emitido por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, el cual es compartido y validado por este Consejo General, mismo que es visible en el link <http://www.inaipyucatan.org.mx/transparencia/Portals/0/pdf/reglamentoleyes/librocritérios2011.pdf>, que a la letra dice:

**“Criterio 07/2011.**

**ARGUMENTACIONES VERTIDAS POR LOS RECURRENTE EN SU RECURSO DE INCONFORMIDAD, TENDIENTES A INTRODUCIR CUESTIONES DIVERSAS A LAS REQUERIDAS INICIALMENTE EN LA SOLICITUD DE ACCESO, RESULTAN INFUNDADAS.** *El primer párrafo parte in fine del artículo 39 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, indica que las solicitudes de acceso deberán contener, entre otras cosas, nombre y domicilio del particular, descripción clara y precisa de la información y la modalidad en que el solicitante desee le sea proporcionada, y a su vez el numeral 45 de la referida ley, prevé los supuestos normativos en los que el solicitante podrá interponer ante el Secretario Ejecutivo el Recurso de Inconformidad contra la negativa de entrega, negativa ficta, entrega incompleta de la información, entre otros, siendo que de la interpretación armónica efectuada a ambos preceptos, se discurre que los argumentos que los inconformes hagan valer ante este Instituto deben ser, necesariamente, tendientes a controvertir la respuesta de la Unidad de Acceso y tener como pretensión la obtención de la información que originalmente se requirió en la solicitud, concluyéndose que en los supuestos que la parte actora*

*introduzca en su recurso de inconformidad cuestiones distintas a las planteadas inicialmente, pretendiendo ampliar o variar los términos en que formuló la solicitud que diera origen al medio de impugnación intentado, se considerarán infundadas puesto que constituirían una ampliación a ésta, que no forma parte de la documentación originalmente requerida, por lo que la autoridad no estará obligada a proporcionarlas; por ejemplo, cuando se intente introducir un nuevo contenido de información, o una modalidad distinta a la primeramente requerida; aceptar lo contrario sería tanto como proceder al análisis del acto reclamado a la luz de manifestaciones que no fueron del conocimiento de la recurrida, prescindiendo de estudiar todos y cada uno de los hechos y puntos controvertidos del acto impugnado, aunado a que se estaría incumpliendo con la finalidad del citado Recurso, que versa en confirmar, modificar o revocar las respuestas que los sujetos obligados otorguen a las solicitudes de acceso a la información, acorde a las disposiciones normativas aplicables y su necesaria correspondencia con lo solicitado.*

**Algunos precedentes:**

*Recurso de Inconformidad: 16/2011, sujeto obligado: Poder Legislativo.*

*Recurso de Inconformidad: 34/2011, sujeto obligado: Poder Ejecutivo.*

*Recurso de Inconformidad: 112/2011, sujeto obligado: Poder Ejecutivo.”*

**SÉPTIMO.-** En el presente apartado, se establecerá el marco normativo, a fin de establecer la competencia de las Unidades Administrativas que pudieren detentar la información que es del interés del particular.

El Código de la Administración Pública de Yucatán dispone:

**“ARTÍCULO 2. PARA CUMPLIR CON LA RESPONSABILIDAD DE DESARROLLAR LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CONSISTENTE EN REALIZAR ACTOS JURÍDICOS, MATERIALES Y ADMINISTRATIVOS, EN PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EN PROMOVER LA PRODUCCIÓN DE BIENES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES COLECTIVAS, EL PODER EJECUTIVO CUENTA CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE, EN SU CONJUNTO, INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

**ARTÍCULO 3. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA SE INTEGRA POR EL DESPACHO DEL GOBERNADOR Y LAS DEPENDENCIAS CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 22 DE ESTE CÓDIGO.**

...

**ARTÍCULO 22. PARA EL ESTUDIO, PLANEACIÓN Y DESPACHO DE LOS ASUNTOS, EN LOS DIVERSOS RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, EL PODER EJECUTIVO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS:**

...

**II.- SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;**

...

**XX.- SECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES.**

...”

Asimismo, el Reglamento del Código de la Administración de Yucatán, dispone:

**“ARTÍCULO 58. PARA EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL CÓDIGO Y EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CONTARÁ CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:**

**I. TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO:**

...

**B) DIRECCIÓN DE EGRESOS.**

**II. DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO;**

...

**VIII. DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD;**

...

**ARTÍCULO 60. AL TESORERO GENERAL LE CORRESPONDE EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

...

**XXII. ADMINISTRAR LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN Y ACUERDOS APLICABLES;**

...

**ARTÍCULO 62. AL DIRECTOR DE EGRESOS LE CORRESPONDE EL**



**DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

**I. COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS AL TESORERO GENERAL DEL ESTADO EN MATERIA DE EGRESOS;**

...

**V. CONTROLAR Y REALIZAR LAS MINISTRACIONES PRESUPUESTALES Y PAGOS REQUERIDOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y LEGALES APLICABLES;**

...

**XV. VERIFICAR LOS RECURSOS EJERCIDOS POR CADA DEPENDENCIA, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO;**

...

**ARTÍCULO 63. AL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO LE CORRESPONDE EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

...

**III. AUTORIZAR LAS CUENTAS POR LIBERAR CERTIFICADAS QUE LE PRESENTEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL;**

...

**XIV. CONTROLAR Y LLEVAR EL REGISTRO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR PARTE DE LOS EJECUTORES DE GASTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO;**

...

**XX. PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y EL INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA;**

...

**ARTÍCULO 69 SEXIES. AL DIRECTOR DE CONTABILIDAD LE CORRESPONDE EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

**I. OPERAR EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GENERAR LA INFORMACIÓN CONTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO,**

**CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES;**

...

**III. ELABORAR Y SOMETER A LA APROBACIÓN DEL SECRETARIO, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PUBLICARLOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE;**

...

**ARTÍCULO 574. PARA EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL CÓDIGO Y EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, LA SECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES CONTARÁ CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:**

...

**III. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;**

**IV. DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL;**

...

**VI. DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO;**

**VII. DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS JURÍDICOS, Y**

...

**ARTÍCULO 579. EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES:**

...

**V. FORMULAR LA PROPUESTA ANUAL DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA, PARA SU INCLUSIÓN EN LAS DIFERENTES VERTIENTES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO, LLEVANDO LOS TRÁMITES Y SEGUIMIENTO RESPECTIVO;**

**VI. CONOCER LOS AVANCES DE LOS RECURSOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO DEL GASTO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO;**

...

**XIII. VALIDAR Y AUTORIZAR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LOS GASTOS Y SUS TRÁMITES CORRESPONDIENTES;**

...

**PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CONTARÁ CON LOS DEPARTAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, RECURSOS**

**FINANCIEROS, CONTABILIDAD, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES, SERVICIOS GENERALES, Y ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS, QUE FUNCIONARÁN EN LA FORMA QUE ESTABLEZCAN LOS MANUALES CORRESPONDIENTES.**

...

**ARTÍCULO 580. EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES:**

**I. PLANEAR Y ORGANIZAR PROGRAMAS EN LOS QUE INTERVIENEN CREADORES, PRODUCTORES, DIRECTORES Y GRUPOS CULTURALES DE LAS DIVERSAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, FAVORECIENDO SU PARTICIPACIÓN EN FESTIVALES, EXPOSICIONES, CONFERENCIAS Y PRESENTACIONES, CON EL FIN DE CONSOLIDAR LOS VALORES DE LA CULTURA YUCATECA, NACIONAL Y UNIVERSAL;**

...

**XI. COORDINAR CON EL SECRETARIO Y LAS DEMÁS ÁREAS DE LA SECRETARÍA, LAS NECESIDADES DE LOGÍSTICA, RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, HUMANOS Y LO DEMÁS QUE SE REQUIERA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS LOCALES, REGIONALES O INTERNACIONALES CUYA ORGANIZACIÓN LE SEA ENCOMENDADA;**

...

**PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL CONTARÁ CON LOS DEPARTAMENTOS DE PROGRAMACIÓN Y FESTIVALES, TÉCNICO, Y DIVULGACIÓN CULTURAL, QUE FUNCIONARÁN EN LA FORMA QUE ESTABLEZCAN LOS MANUALES CORRESPONDIENTES.**

**ARTÍCULO 581. EL DIRECTOR DE PROYECTOS Y EVALUACIÓN TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES:**

**I. PROPONER AL SECRETARIO LAS ESTRATEGIAS Y LOS MECANISMOS DE GESTIÓN DE RECURSOS FEDERALES, VIABLES DE APLICAR EN LAS POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LOS PROYECTOS DE LA SECRETARÍA;**

**II. DIFUNDIR, INFORMAR Y PROMOVER ENTRE LAS DIVERSAS ÁREAS OPERATIVAS, LOS PROYECTOS FEDERALES GENERADOS EN LOS CONVENIOS ASÍ COMO LAS DISTINTAS OPORTUNIDADES DE**

**COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE PUDIERAN APROVECHARSE PARA EL FINANCIAMIENTO DE NUEVOS PROYECTOS;**

...

**IX. PARTICIPAR EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS APROBADOS A LA SECRETARÍA, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;**

**X. DAR SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROYECTOS FEDERALES EN OPERACIÓN;**

...

**XIV. COORDINAR, CONJUNTAMENTE CON LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES ANTE LAS INSTANCIAS FEDERALES CORRESPONDIENTES PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES, TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES AL CALENDARIO DEL GASTO REQUERIDAS E INFORMAR OPORTUNAMENTE AL SECRETARIO;**

**XV. CALENDARIZAR, DE ACUERDO A SUS PROYECTOS, LOS PRESUPUESTOS FEDERALES AUTORIZADOS A LAS DISTINTAS ÁREAS OPERATIVAS DE LA SECRETARÍA, CON EL FIN DE ESTABLECER UN CONTROL PRESUPUESTAL CONFORME A LOS INGRESOS ESPERADOS;**

...

**ARTÍCULO 582. EL DIRECTOR DE DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES:**

...

**XIV. PROMOVER LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE INICIATIVA PRIVADA Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, A FIN DE SUMAR ESFUERZOS Y RECURSOS ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CULTURALES DE LA SECRETARÍA;**

...

**XVI. FOMENTAR, IMPULSAR Y FORTALECER LOS PROCESOS Y MECANISMOS PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, QUE BRINDA LA SECRETARÍA HACIA TODAS LAS REGIONES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO;**

...

**PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO CONTARÁ CON LOS DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN Y FOMENTO ARTÍSTICO, MÚSICA, DANZA, TEATRO, FOMENTO LITERARIO Y PROMOCIÓN EDITORIAL, PATRIMONIO CULTURAL, ARTES VISUALES, DESCENTRALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURA DE LOS JÓVENES, DEL SISTEMA ESTATAL DE ORQUESTAS JUVENILES, QUE FUNCIONARÁN EN LA FORMA EN QUE ESTABLEZCAN LOS MANUALES CORRESPONDIENTES.**

**ARTÍCULO 583. EL DIRECTOR DE ASUNTOS Y SERVICIOS JURÍDICOS TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES:**

- I. ELABORAR Y REVISAR LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE LA SECRETARÍA CELEBRE CON LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, ASOCIACIONES Y PERSONAS FÍSICAS O MORALES, ASÍ COMO VISARLOS Y SOMETERLOS A LA CONSIDERACIÓN DEL SECRETARIO;**
  
  - II. REGISTRAR Y LLEVAR EL CONTROL (SIC) LOS CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE LOS QUE SE GENEREN DERECHOS Y OBLIGACIONES A CARGO DE LA SECRETARÍA;**
- ...”

Ahora bien, toda vez que parte de la información versa en documentación contable y justificativa que respalda el gasto con cargo a recursos públicos, a continuación se insertará la normatividad aplicable atendiendo a la naturaleza de la información; en primera instancia conviene precisar que la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, publicada en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el día veintidós de diciembre de dos mil once, señala:

**“ARTÍCULO 3.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE ENTENDERÁ POR:**

...

**VI.- ENTIDADES FISCALIZADAS:**

**A) EL PODER EJECUTIVO, Y LOS ÓRGANOS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL;**

...

**ARTÍCULO 4.- LA FISCALIZACIÓN Y REVISIÓN DEL GASTO Y CUENTA PÚBLICA, ESTARÁ A CARGO DEL CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.**

**LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ES UN ÓRGANO DEL PODER LEGISLATIVO, RESPONSABLE DE FISCALIZAR EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CON AUTONOMÍA TÉCNICA, PRESUPUESTAL Y DE GESTIÓN PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, ASÍ COMO PARA DECIDIR SOBRE SU ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RESOLUCIONES.**

...

**ARTÍCULO 10.- LAS ENTIDADES FISCALIZADAS ESTARÁN OBLIGADAS A CONSERVAR LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS Y JUSTIFICATIVOS, ASÍ COMO LOS LIBROS PRINCIPALES DE CONTABILIDAD CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ESTA LEY. LA BAJA DE LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATORIOS O COMPROBATORIOS QUE DEBAN CONSERVARSE, MICROFILMARSE O PROCESARSE ELECTRÓNICAMENTE SE AJUSTARÁN A LO QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO.**

...”

La Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, dispone:

“...

**ARTÍCULO 2.- PARA EFECTOS DE ESTA LEY, SE ENTENDERÁ POR:**

...

**III. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: EL DESPACHO DEL GOBERNADOR Y LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN;**

...

**XXI. DEPENDENCIAS: LOS ENTES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA QUE INCLUYE AL DESPACHO DE LA GOBERNADORA Y LAS DEPENDENCIAS Y SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS, A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN;**

...

**ARTÍCULO 5.- EL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO ES EL PREVISTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO POR EL CONGRESO Y COMPRENDERÁ LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE GASTO**

**CORRIENTE, INVERSIÓN FÍSICA, INVERSIÓN FINANCIERA, RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, ASÍ COMO PAGOS DE PASIVO O DEUDA QUE REALIZAN LAS (SIC) SIGUIENTES EJECUTORES DE GASTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO:**

...

**III.- EL DESPACHO DEL GOBERNADOR;**

**IV.- LAS DEPENDENCIAS;**

...

**ARTÍCULO 7.- EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA, ESTARÁ A CARGO DE LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.**

**EL CONTROL Y LA EVALUACIÓN FINANCIERA DE DICHO GASTO CORRESPONDERÁN A LA SECRETARÍA, HACIENDA Y LA CONTRALORÍA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES. LA CONTRALORÍA INSPECCIONARÁ Y VIGILARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY Y DE LAS QUE DE ELLA EMANEN, EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO DE DICHO GASTO.**

**LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, POR CONDUCTO DE SUS RESPECTIVAS ÁREAS COMPETENTES, DEBERÁN COORDINARSE CON LA SECRETARÍA PARA EFECTOS DE LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN ESTA LEY. EL CONTROL Y LA EVALUACIÓN DE DICHO GASTO CORRESPONDERÁN A LOS ÓRGANOS COMPETENTES, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN SUS RESPECTIVAS LEYES ORGÁNICAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.**

...

**ARTÍCULO 63.- LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, DE UNIDADES RESPONSABLES DE GASTO, SERÁN RESPONSABLES DE:**

...

**VII.- GUARDAR Y CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL GASTO;**

...

**ARTÍCULO 85.- HACIENDA EFECTUARÁ LOS COBROS Y LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A LAS DEPENDENCIAS.**

**LA MINISTRACIÓN DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES SERÁ AUTORIZADA EN TODOS LOS CASOS POR LA SECRETARÍA CON CARGO A SUS PRESUPUESTOS Y CONFORME SUS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS Y EL CALENDARIO PRESUPUESTAL PREVIAMENTE APROBADO.**

**LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y LAS ENTIDADES, RECIBIRÁN Y ADMINISTRARÁN SUS RECURSOS, Y HARÁN SUS PAGOS A TRAVÉS DE SUS PROPIAS TESORERÍAS O SUS EQUIVALENTES.**

**EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA, PODRÁ DISPONER QUE LOS FONDOS Y PAGOS CORRESPONDIENTES A LAS ENTIDADES, SE MANEJEN, TEMPORAL O PERMANENTEMENTE DE MANERA CENTRALIZADA EN HACIENDA. ASIMISMO, PODRÁ SUSPENDER, CUANDO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY Y EL REGLAMENTO O SE PRESENTEN SITUACIONES SUPERVENIENTES QUE PUEDAN AFECTAR NEGATIVAMENTE LA ESTABILIDAD FINANCIERA, LO CUAL EXPRESARÁ EN LOS INFORMES TRIMESTRALES.”**

De igual forma, las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, para el ejercicio fiscal 2014, disponían:

## **“2. OBJETIVOS**

### **2.1. GENERAL**

**CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS CULTURALES COMUNITARIOS A TRAVÉS DEL APOYO A PROPUESTAS COLECTIVAS.**

### **2.2. ESPECÍFICOS**

**PROMOVER UN ÁMBITO O EXPRESIÓN DE LAS CULTURAS POPULARES A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO A LAS PROPUESTAS COLECTIVAS, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS.**

**PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO ASÍ COMO DE OTRAS INSTANCIAS SOCIALES Y PRIVADAS, EN LA APORTACIÓN PARA INTEGRAR UN FONDO ECONÓMICO, PARA EL APOYO DE PROYECTOS DE CULTURA POPULAR A TRAVÉS DEL PACMYC.**

## **3. LINEAMIENTOS**

### **3.1. COBERTURA**



**EL PACMYC SE DESARROLLA A NIVEL NACIONAL.**

### **3.2. POBLACIÓN OBJETIVO**

**PORTADORAS Y PORTADORES DE CULTURA POPULAR QUE DE FORMA COLECTIVA TENGAN INTERÉS EN DESARROLLAR UN PROYECTO CULTURAL.**

### **3.3. BENEFICIARIOS/AS**

#### **3.3.1. REQUISITOS**

**LOS PROYECTOS PUEDEN SER PRESENTADOS POR GRUPOS INFORMALES O CONSTITUIDOS LEGALMENTE, CUYOS MIEMBROS VIVAN Y SEAN RECONOCIDOS POR LA COMUNIDAD DONDE SE DESARROLLARÁN LAS ACTIVIDADES.**

...

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURAS POPULARES (DGCP) DEL CONACULTA ES LA INSTANCIA ENCARGADA DEL PROGRAMA, UBICADA EN AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 175, PISO 12, COLONIA CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., C.P. 06500, TELÉFONO 01(55) 4155 03 60 Y 4155 03 48. EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA LAS INSTANCIAS EJECUTORAS SERÁN LAS ENCARGADAS DE ASESORAR Y RECIBIR LOS PROYECTOS Y SU DIRECTORIO SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PÁGINA DE INTERNET:**

**[WWW.CULTURASPOPULARESEINDIGENAS.GOB.MX](http://WWW.CULTURASPOPULARESEINDIGENAS.GOB.MX)**

...

### **3.6. PARTICIPANTES**

#### **3.6.1. INSTANCIA(S) EJECUTORA(S)**

**ES LA ENCARGADA DE ORGANIZAR, COORDINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS APOYADOS POR EL PACMYC EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA, ESTA RESPONSABILIDAD RECAE PREFERENTEMENTE EN LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA, SIN MENOSCABO DE QUE, EN EL CASO DE QUE LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA SE VEA IMPOSIBILITADA DE REALIZAR ESTA FUNCIÓN, PUEDA SER CUALQUIER OTRA INSTANCIA GUBERNAMENTAL DE LOS ÓRDENES FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL. LO ANTERIOR SE FORMALIZARÁ MEDIANTE UN INSTRUMENTO JURÍDICO CELEBRADO ENTRE EL CONACULTA Y DICHA INSTANCIA, ESTABLECIENDO LAS BASES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PACMYC, ASÍ COMO LAS APORTACIONES FINANCIERAS DE LAS PARTES.**

**LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA COMPRENDE LOS SIGUIENTES PROCESOS Y ACTIVIDADES:**

**I. LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA;**

**II. LA ASESORÍA Y CAPACITACIÓN A LOS GRUPOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA;**

**III. LA RECEPCIÓN Y REGISTRO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS;**

**IV. LAS REUNIONES DE LA CACREP;**

**V. EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN;**

**VI. LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN;**

**VII. LA ENTREGA DE LOS APOYOS; Y**

**VIII. EL SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y A LAS OBLIGACIONES DE LOS GRUPOS BENEFICIARIOS**

**LA TOTALIDAD DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EN CADA ENTIDAD SE CUBRIRÁ CON LA APORTACIÓN DE LA INSTANCIA EJECUTORA.**

**EL PACMYC CONJUNTA RECURSOS FINANCIEROS FEDERALES Y ESTATALES CONVENIDOS DE MUTUO ACUERDO. PARA ELLO, EL CONACULTA SE COORDINARÁ CON LAS INSTANCIAS EJECUTORAS PARA TRANSFERIRLES LOS RECURSOS, QUE POSTERIORMENTE DICHA INSTANCIA ENTREGARÁ A LAS Y LOS BENEFICIARIOS.**

**EL CONACULTA ESTABLECERÁ CONVENIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LOS PROYECTOS BENEFICIADOS Y PARA LA OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA EN CADA ENTIDAD.”**

Asimismo, este Consejo General en ejercicio de la atribución prevista en fracción XVI del numeral 8 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente, a la fecha de la presente determinación, que consiste en recabar mayores elementos para mejor proveer, ingresó al sitio web de la Secretaría de la Cultura y las Artes, en específico al link <http://www.culturayucatan.com/index.php>, observándose en la parte superior, el rubro denominado “SECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES”, resultando que al poner sobre aquél el cursor, se despliega una lista de opciones a consultar, entre las que se encuentra “DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN” y “DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL”, siendo que al darle click a la primera, se carga una página que contiene las funciones de la referida Dirección, así como las relativas a los dos departamentos que la conforman, a saber: Departamento de Divulgación Cultural y Departamento de Programación y Festivales, de las cuales se vislumbra que el último de los citados tiene entre sus funciones la de programar todos los eventos que realiza la Secretaría en Mérida y en el interior del Estado; de igual forma, al consultar la segunda de las opciones, se despliega una nueva página donde se desprende, que entre las diversas unidades administrativas que le integran, se encuentra el Departamento de Patrimonio Cultural, que es la encargada de ejecutar el Programa de Desarrollo Cultural Municipal, y a la cual está adscrita la Unidad Regional Yucatán de Cultura Populares.

Finalmente, continuando con el ejercicio a la atribución previamente descrita, se consultó el sitio oficial de la Dirección General de Culturas Populares, en el apartado Directorio, opción “Unidades Estatales y Regionales”, en específico el link <http://189.206.56.73/cp/index.php/directorio/unidades-estatales-y-regionales.html>, del cual se desprende que en el Estado de Yucatán, se encuentra la Unidad Regionales Yucatán de Culturas Populares.

De la normatividad previamente expuesta y de la consulta efectuada, se desprende:

- Que la Administración Pública del Estado, se divide en Centralizada y Paraestatal.
- Que la Administración Pública **Centralizada** se integra por el Despacho del Gobernador y las dependencias contempladas en el artículo 22 del Código de la Administración Pública de Yucatán, como lo son: **la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de la Cultura y las Artes.**
- Que la Secretaría de Administración y Finanzas, para el ejercicio de sus atribuciones cuenta con diversas unidades administrativas, entre las que se encuentran la **Dirección de Egresos, la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público, y la Dirección de Contabilidad.**
- Que el **Director de Egresos** de la Secretaría de Administración y Finanzas, es quien verifica que los recursos ejercidos por cada Dependencia sean de acuerdo a los lineamientos y procedimientos establecidos, también se encarga de controlar y realizar las ministraciones presupuestales y pagos requeridos por las Dependencias de la Administración Pública Estatal con cargo a la partida o partidas presupuestales, previa autorización del **Director General de Presupuesto y Gasto Público**, pues es éste quien autorizará las cuentas por liberar certificadas que le presenten las Dependencias y Entidades de la administración pública, lleva el registro del ejercicio del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado con cargo a las partidas correspondientes, por parte de los ejecutores del gasto, e integra la cuenta pública anual y el informe de avance de la gestión financiera; finalmente, la **Dirección de Contabilidad** es la encargada de operar el sistema de contabilidad gubernamental, generar la información contable del Gobierno del Estado, y elaborar, para posteriormente

someter a la aprobación del Secretario de Administración y Finanzas, los estados financieros y publicarlos.

- Que para el ejercicio de sus funciones, la Secretaría de la Cultura y las Artes, cuenta con diversas Unidades Administrativas, como son: la **Dirección de Administración y Finanzas**, que también está integrada por un **Departamento de Administración de Recursos Humanos**; **Dirección de Promoción y Difusión Cultural**, que a su vez cuenta con el **Departamento de Programación y Festivales**; **Dirección de Desarrollo Cultural y Artístico**, y la **Dirección de Asuntos y Servicios Jurídicos**, entre otras.
- Que la **Dirección de Administración y Finanzas** se encarga de conocer los avances de los recursos ejercidos por parte de la Secretaría, así como validar y autorizar la documentación soporte de los gastos; así también, en lo que atañe al **Departamento de Administración de Recursos Humanos**, pese a no advertirse sus funciones en alguna normatividad o disposición legal que surta efectos a terceros, publicada en los medios de difusión oficial que les previera, es de explorado derecho que el término “Recursos Humanos” denomina la *función* que se ocupa de seleccionar, contratar, formar, emplear y retener a los colaboradores de la organización, existiendo para ello áreas o departamentos encargadas de esas responsabilidades; por lo que, se desprende pudiera ser la Unidad Administrativa que tiene conocimiento y resguarda la información relativa a los organigramas y los nombramientos de los funcionarios de la Secretaría de la Cultura y las Artes.
- Que la **Dirección de Promoción y Difusión Cultural** tendrá entre sus obligaciones, planear y organizar programas con el fin de consolidar los valores de la cultura yucateca, nacional y universal; de igual forma, se encarga de coordinar las necesidades de logística, recursos financieros, materiales, humanos y demás que resulte necesario para la realización de eventos locales, regionales o internacionales, resultando que para el apoyo al cumplimiento de sus funciones cuenta con el **Departamento de Programación y Festivales**, que es el encargado de programar todos los eventos que se lleven a cabo por la Secretaría de la Cultura y las Artes.
- La **Dirección de Desarrollo Cultural y Artístico** tiene entre sus Unidades Administrativas al **Departamento de Patrimonio Cultural**, que se encarga de ejecutar el Programa de Desarrollo Cultural Municipal (PDCM), y a la cual se encuentra adscrita la Unidad Regional Yucatán de Culturas Populares, misma

que es la representación de la Dirección General de Culturas Populares de CONACULTA, que es la unidad ejecutora del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias.

- Por su parte, la **Dirección de Asuntos y Servicios Jurídicos** es la encargada de elaborar los instrumentos jurídicos que la Secretaría celebre, así como de llevar el registro y control de éstos.

De lo previamente expuesto, se desprende que para el caso de los contenidos **2.1)** *Nombre de los prestadores de servicios respecto al Proyecto Fortalecimiento de la Compañía de Danza Contemporánea del Estado de Yucatán;* **2.2)** *Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento de la Compañía de Danza Contemporánea del Estado de Yucatán;* **2.4)** *Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieren realizado con motivo del Proyecto en cita;* **3.1)** *Nombre de los prestadores de servicios respecto al Proyecto “Fortalecimiento de la Compañía de Danza Clásica de Yucatán”;* **3.2)** *Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento de la Compañía de Danza Clásica de Yucatán;* **3.4)** *Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieren realizado con motivo del Proyecto en cita;* **4.1)** *Nombre de los prestadores de servicios respecto al Cultivo de la Danza... Dominio en la escena (certamen, concurso, combate Ba’Ate’);* **4.2)** *Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto al Cultivo de la Danza... Dominio en la escena (certamen, concurso, combate Ba’Ate’);* **4.4)** *Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieren realizado con motivo del Proyecto en cita;* **5.1)** *Nombre de los prestadores de servicios respecto al “Ballet Folklórico del Estado de Yucatán “Alfredo Cortés Aguilar”;* **5.2)** *Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto al “Ballet Folklórico del Estado de Yucatán “Alfredo Cortés Aguilar”;* **5.4)** *Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieren realizado con motivo del Proyecto en cita;* **6.1)** *Nombre de los prestadores de servicios respecto al Colibrí (Ts’Unu’ Un) Movimiento Eterno por Yucatán –Segunda Parte- Fortalecimiento;* **6.2)** *Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto al Colibrí (Ts’Unu’ Un) Movimiento Eterno por Yucatán –Segunda Parte- Fortalecimiento;* **6.4)** *Recibos*

*expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieren realizado con motivo del Proyecto en cita; 7.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Festival Nacional e Internacional de Danza Contemporánea Oc' Ohtic (lo bailamos, lo danzamos); 7.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto Festival Nacional e Internacional de Danza Contemporánea Oc' Ohtic (lo bailamos, lo danzamos); 7.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieran realizado con motivo del Festival Nacional e Internacional de Danza Contemporánea Oc' Ohtic (lo bailamos, lo danzamos); 9.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Programa de Descentralización de Bienes, Acciones y Servicios Culturales; 9.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa de Descentralización de Bienes, Acciones y Servicios Culturales; 9.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieran realizado con motivo del Programa de Descentralización de Bienes, Acciones y Servicios Culturales; 10.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Proyecto "De íconos estamos hablando"; 10.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto "De íconos estamos hablando"; 10.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo con motivo del Proyecto "De íconos estamos hablando"; 10.5) Costo del Proyecto de Íconos estamos hablando 2014; 11.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Apoyo a la proyección y capacitación de grupos y artistas independientes; 11.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto "Apoyo a la proyección y capacitación de grupos y artistas independientes; 11.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo con motivo del Proyecto Apoyo a la proyección y capacitación de grupos y artistas independientes; 12.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Festival Primavera Cultural; 12.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Festival Primavera Cultural; 12.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo con motivo del Festival Primavera Cultural; 13.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur; 13.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados*

*con motivo del Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur; 13.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo con motivo del Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur; 14.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Festival Anual de las Artes; 14.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Festival Anual de las Artes 2014; 14.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo con motivo del Festival Anual de las Artes 2014; 14.5) Costo del Proyecto Festival Anual de las Artes 2014; 15.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto a la Reparación y Equipamiento del Teatro José Peón Contreras; 15.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo de la Reparación y Equipamiento del Teatro José Peón Contreras; 15.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en razón de la Reparación y Equipamiento del Teatro José Peón Contreras; 17.1) Nombre de los prestadores de servicios inherente al Proyecto Arte Urbano entre Jóvenes; 17.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Arte Urbano entre Jóvenes; 17.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Arte Urbano entre Jóvenes; 18.1) Nombre de los prestadores de servicios inherente al Proyecto Voces del Mayab; 18.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Voces del Mayab; 18.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Voces del Mayab; 19.1) Nombre de los prestadores de servicios inherente a la Caravana Artística; 19.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo de la Caravana Artística; 19.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón de la Caravana Artística; 22.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Proyecto Fomento a las Tradiciones Yucatecas Artesanos; 22.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Fomento a las Tradiciones Yucatecas Artesanos; 22.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Fomento a las Tradiciones Yucatecas Artesanos; 23.1) Nombre de prestadores de*

*servicios en lo inherente al Programa de Desarrollo Cultural Municipal; 23.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa de Desarrollo Cultural Municipal; 23.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa de Desarrollo Cultural Municipal; 24.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Programa de Desarrollo Municipal Maya; 24.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa de Desarrollo Municipal Maya; 24.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa de Desarrollo Municipal Maya; 25.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias; 25.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias; 25.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias; 26.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Proyecto Fortalecimiento y Difusión; 26.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Fortalecimiento y Difusión; 26.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Fortalecimiento y Difusión; 27.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Proyecto Coloquio de Cultura y Desarrollo; 27.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Coloquio de Cultura y Desarrollo; 27.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Coloquio de Cultura y Desarrollo; 28.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Proyecto Salvaguarda de la memoria Yucateca; 28.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Salvaguarda la memoria Yucateca; 28.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Salvaguarda de la memoria Yucateca; 30.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Programa Nacional de Teatro Escolar; 30.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa Nacional de Teatro Escolar; 30.4) Recibos expedidos por la*



*Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa Nacional de Teatro Escolar; 31.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Proyecto Rescate del Teatro Regional Yucateco; 31.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Rescate del Teatro Regional Yucateco; 31.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Rescate del Teatro Regional Yucateco; 32.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Festival del Teatro Wilberto Cantón; 32.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Festival del Teatro Wilberto Cantón; 32.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Festival del Teatro Wilberto Cantón; 34.1) Nombre de prestadores de servicios en lo que atañe al Programa Formación Literaria en Línea; 34.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa Formación Literaria en Línea; 34.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa Formación Literaria en Línea; 35.1) Nombre de prestadores de servicios en lo que atañe al Programa Nacional de Salas de Lectura en el Estado de Yucatán; 35.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa Nacional de Salas de Lectura en el Estado de Yucatán; 35.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa Nacional de Salas de Lectura en el Estado de Yucatán; 36.1) Nombre de prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Fortalecimiento de los Procesos literarios y del hábito a la lectura en el Estado; 36.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Fortalecimiento de los Procesos literarios y del hábito a la lectura en el Estado; 36.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Fortalecimiento de los Procesos literarios y del hábito a la lectura en el Estado; 37.1) Nombre de prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Fomento a la Producción Editorial; 37.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Fomento a la Producción Editorial; 37.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en*

*razón del Proyecto Fomento a la Producción Editorial; 39.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 39.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 39.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se realizaron en razón del Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 41.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Fideicomiso Alas y Raíces; 41.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Fideicomiso Alas y Raíces; 41.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 43.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; 43.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; 43.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; 45.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Continuidad del Centro de Iniciación musical Infantil; 45.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Continuidad del Centro de Iniciación musical Infantil; 45.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Continuidad del Centro de Iniciación musical Infantil; 46.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Modernización del Centro de iniciación musical infantil; 46.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Modernización del Centro de iniciación musical infantil; 46.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Modernización del Centro de iniciación musical infantil; 47.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Modernización del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles de Yucatán; 47.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Modernización del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles de Yucatán; 47.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; 49.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Sexto*

*Festival Pepe Domínguez por siempre; 49.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Sexto Festival Pepe Domínguez por siempre; 49.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a los eventos que se llevaron a cabo en razón del Sexto Festival Pepe Domínguez por siempre; 51.1) Costo del Proyecto de Fortalecimiento a los Procesos Literarios y de Hábito de la Lectura del Estado; 52.1) Costo del Proyecto Fomento a la Lectura y a la Cultura Escrita 2013; 53) Gasto desglosado por concepto del Fideicomiso Alas y Raíces; 53.1) Facturas que comprueben los gastos erogados en razón del Fideicomiso Alas y Raíces;* resultan competentes la **Dirección de Egresos, Dirección General de Presupuesto y Gasto Público, y la Dirección de Contabilidad, pertenecientes** a la Secretaría de Administración y Finanzas, así como la **Dirección de Administración y Finanzas** de la Secretaría de la Cultura y las Artes; esto, toda vez que al ser la Secretaría de la Cultura y las Artes una de las Dependencias que integran el Sector Centralizado, y la primera de las Unidades Administrativas pertenecientes a la Secretaría de Administración y Finanzas (**Dirección de Egresos**), es la encargada de realizar los pagos de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada (Secretaría de la Cultura y las Artes), pudiera tener en su poder las facturas peticionadas, ya que al efectuar las erogaciones pudo recibir el documento contable comprobatorio del cual se desprenda el concepto y el monto por el que se efectuó el pago correspondiente; asimismo, la **Dirección General de Presupuesto y Gasto Público**, autoriza los pagos que la Dirección de Egresos deba realizar, y lleva el registro del ejercicio del presupuesto de egresos por parte de los ejecutores del Gobierno del Estado con cargo a la partida o partidas respectivas, y con dichos datos participa en la integración de la cuenta pública anual y el informe del avance de gestión financiera, por lo que está enterada de los pagos efectuados, y por ende, pudiera detentar las facturas que reporten las erogaciones efectuadas con cargo al presupuesto de la Secretaría de la Cultura y las Artes; de igual manera, la **Dirección de Contabilidad**, también resulta competente en el presente asunto, en razón que elabora los estados financieros, opera el sistema de contabilidad gubernamental, y genera la información contable del Gobierno del Estado, esto es, tiene contacto directo con toda la información que respalda el ejercicio del gasto, entre la cual pudieren encontrarse las facturas y los recibos que son del interés del particular; finalmente, también la Dirección de Administración y Finanzas de la multicitada Secretaría resulta competente, ya que se encarga de conocer los avances de los recursos ejercidos por parte de la Secretaría, así como validar y autorizar la documentación soporte de los

gastos.

En lo que atañe a los contenidos **2)** Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento de la Compañía de Danza Contemporánea del Estado de Yucatán; **3)** Número de eventos realizados respecto al Proyecto “Fortalecimiento de la Compañía de Danza Clásica de Yucatán”; **4)** Número de eventos realizados respecto al “Cultivo de la Danza... Dominio en la escena (certamen, concurso, combate Ba’Ate’; **5)** Número de eventos realizados respecto al “Ballet Folklórico del Estado de Yucatán “Alfredo Cortés Aguilar”; **6)** Número de eventos realizados respecto al Colibrí (Ts’Unu’ Un) Movimiento Eterno por Yucatán –Segunda Parte- Fortalecimiento; **7)** Número de eventos realizados respecto al Festival Nacional e Internacional de Danza Contemporánea Oc’ Ohtic (lo bailamos, lo danzamos); **9)** Número de Eventos realizados en lo que atañe al Programa de Descentralización de Bienes, Acciones y Servicios Culturales; **10)** Número de Eventos realizados en lo que atañe al Proyecto “De íconos estamos hablando”; **11)** Número de Eventos realizados en lo que atañe al Apoyo a la proyección y capacitación de grupos y artistas independientes; **12)** Número de Eventos realizados en lo que atañe al Festival Primavera Cultural; **13)** Número de Eventos realizados en lo que atañe al Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur; **14)** Número de Eventos realizados en lo que atañe al Festival Anual de las Artes; **15)** Número de Eventos realizados en lo que atañe a la Reparación y Equipamiento del Teatro José Peón Contreras; **17)** Número de eventos realizados respecto al Proyecto Arte Urbano entre Jóvenes; **18)** Número de eventos realizados respecto al Proyecto Voces del Mayab; **19)** Número de eventos realizados respecto a la Caravana Artística; **22)** Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fomento a las Tradiciones Yucatecas Artesanos; **23)** Número de eventos realizados respecto al Programa de Desarrollo Cultural Municipal; **24)** Número de eventos realizados respecto al Programa de Desarrollo Municipal Maya; **25)** Número de eventos realizados respecto al Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias; **26)** Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento y Difusión; **27)** Número de eventos realizados respecto al Proyecto Coloquio de Cultura y Desarrollo; **28)** Número de eventos realizados respecto al Proyecto Salvaguarda de la memoria Yucateca; **30)** Número de eventos realizados respecto al Programa Nacional de Teatro Escolar; **31)** Número de eventos realizados respecto al Proyecto Rescate del Teatro Regional Yucateco; **32)** Número de eventos realizados respecto al Festival del Teatro Wilberto Cantón; **34)** Número de eventos realizados respecto al Programa Formación Literaria

en Línea; **35)** Número de eventos realizados respecto al Programa Nacional de Salas de Lectura en el Estado de Yucatán; **36)** Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento de los Procesos literarios y del hábito a la lectura en el Estado; **37)** Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fomento a la Producción Editorial; **39)** Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; **41)** Número de eventos realizados respecto al Fideicomiso Alas y Raíces; **43)** Número de eventos realizados respecto al Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; **45)** Número de eventos realizados respecto al Proyecto Continuidad del Centro de Iniciación musical Infantil; **46)** Número de eventos realizados respecto al Proyecto Modernización del Centro de iniciación musical infantil; **47)** Número de eventos realizados respecto al Proyecto Modernización del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles de Yucatán; **49)** Número de eventos realizados respecto al Sexto Festival Pepe Domínguez por siempre; **51)** Número de eventos realizados respecto al Proyecto de Fortalecimiento a los Procesos Literarios y de Hábito de la Lectura del Estado; **52)** Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fomento a la Lectura y a la Cultura Escrita 2013; resulta competente el **Departamento de Programación y Festivales** de la Dirección de Promoción y Difusión Cultural, toda vez que es la Unidad Administrativa encargada de programar todos los eventos que se lleven a cabo por parte de la Secretaría de la Cultura y las Artes; por ende, puede conocer el número de eventos realizados por cada una de las Unidades Administrativas citadas por el impetrante.

Respecto a los contenidos **2.3)** Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Fortalecimiento de la Compañía de Danza Contemporánea del Estado de Yucatán; **3.3)** Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto “Fortalecimiento de la Compañía de Danza Clásica de Yucatán”; **4.3)** Convenios celebrados en lo que atañe al “Cultivo de la Danza... Dominio en la escena (certamen, concurso, combate Ba’Ate’); **5.3)** Convenios celebrados en lo que atañe al “Ballet Folklórico del Estado de Yucatán “Alfredo Cortés Aguilar”; **6.3)** Convenios celebrados en lo que atañe al Colibrí (Ts’Unu’ Un) Movimiento Eterno por Yucatán –Segunda Parte- Fortalecimiento; **7.3)** Convenios celebrados en lo que atañe al Festival Nacional e Internacional de Danza Contemporánea Oc’ Ohtic (lo bailamos, lo danzamos); **9.3)** Convenios celebrados en lo inherente al Programa de Descentralización de Bienes, Acciones y Servicios Culturales; **10.3)** Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto “De íconos estamos hablando”; **11.3)** Convenios celebrados en lo inherente al Apoyo a la proyección y capacitación de

*grupos y artistas independientes; 12.3) Convenios celebrados en lo inherente al Festival Primavera Cultural; 13.3) Convenios celebrados en lo inherente al Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur; 14.3) Convenios celebrados en lo inherente al Festival Anual de las Artes 2014; 15.3) Convenios celebrados en lo inherente a la Reparación y Equipamiento del Teatro José Peón Contreras; 17.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Arte Urbano entre Jóvenes; 18.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Voces del Mayab; 19.3) Convenios celebrados en lo que atañe a la Caravana Artística; 22.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Fomento a las Tradiciones Yucatecas Artesanos; 23.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Programa de Desarrollo Cultural Municipal; 24.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Programa de Desarrollo Municipal Maya; 25.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias; 26.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Fortalecimiento y Difusión; 27.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Coloquio de Cultura y Desarrollo; 28.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Salvaguarda de la memoria Yucateca; 30.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Programa Nacional de Teatro Escolar; 31.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Rescate del Teatro Regional Yucateco; 32.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Festival del Teatro Wilberto Cantón; 34.3) Convenios celebrados en lo inherente al Programa Formación Literaria en Línea; 35.3) Convenios celebrados en lo inherente al Programa Nacional de Salas de Lectura en el Estado de Yucatán; 36.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Fortalecimiento de los Procesos literarios y del hábito a la lectura en el Estado; 37.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Fomento a la Producción Editorial; 39.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 41.3) Convenios celebrados en lo inherente al Fideicomiso Alas y Raíces; 43.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; 45.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Continuidad del Centro de Iniciación musical Infantil; 46.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Modernización del Centro de iniciación musical infantil; 47.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Modernización del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles de Yucatán; 49.3) Convenios celebrados en lo inherente al Sexto Festival Pepe Domínguez por siempre; 51.2) Convenios suscritos con los proveedores de cada evento que se llevó a cabo respecto al Proyecto de Fortalecimiento a los Procesos Literarios y de Hábito de la Lectura del Estado; 52.2) Convenios suscritos con los*

proveedores de cada evento que se llevó a cabo respecto al Proyecto Fomento a la Lectura y a la Cultura Escrita 2013; **53.2)** Convenios suscritos en razón del Fideicomiso Alas y Raíces; la **Dirección de Asuntos y Servicios Jurídicos** es competente para detentarlos, en razón que elabora los instrumentos jurídicos que la Secretaría celebre, y lleva el registro y control de éstos; por lo que, en el supuesto que se hubieren celebrado convenios con motivo de proyectos y programas por parte de las diversas Unidades Administrativas de la Secretaría de la Cultura y las Artes, tendría conocimiento de éstos y los resguardaría en sus archivos.

Por su parte, en lo atinente a los diversos **1)** Organigrama de la Jefatura del Departamento de Danza; **1.1)** Nombramiento del Jefe de Departamento; **8)** Organigrama de la Dirección de Promoción y Difusión Cultural; **8.1)** Nombramiento de la Directora de Promoción y Difusión Cultural; **8.2)** Nombramiento del Coordinador del Departamento de Programación y Festivales; **8.3)** Nombramiento del Coordinador de Eventos Especiales; **16)** Organigrama de la Jefatura del Departamento de Desarrollo Artístico y Cultura de los Jóvenes; **16.1)** Copia del Nombramiento del Jefe del Departamento de Desarrollo Artístico y Cultura de los Jóvenes; **20)** Organigrama del Departamento de Patrimonio Cultural; **20.1)** Nombramiento del Jefe del Departamento de Patrimonio Cultural; **29)** Organigrama del Departamento de Teatro; **29.1)** Nombramiento del Jefe del Departamento de Teatro; **33)** Organigrama de la Jefatura del Departamento de Fomento Literario y Promoción Cultural; **33.1)** Copia del nombramiento del Jefe de Departamento de Fomento Literario y Promoción Cultural; **38)** Organigrama de la Dirección de la Red de Educación Artística en Línea; **38.1)** Nombramiento de la Directora de la Red de Educación Artística en Línea; **40)** Organigrama de la Dirección de Educación y Fomento Artístico; **40.1)** Nombramiento de la Directora de la Dirección de Educación y Fomento Artístico; **42)** Organigrama de la Jefatura del Departamento de Artes Visuales; **42.1)** Nombramiento del Jefe del Departamento de Artes Visuales; **44)** Organigrama de la Jefatura del Departamento del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles; **44.1)** Nombramiento del Jefe del Departamento del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles; **48)** Organigrama de la Dirección de Desarrollo Cultural y Artística; **48.1)** Nombramiento del Director de Desarrollo Cultural y Artístico; **50)** Organigrama de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría; **50.1)** Nombramiento del Director de Administración y Finanzas de la Secretaría; **54)** Organigrama de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **54.1)** Nombramiento del Director de Asuntos Jurídicos; resultan competentes cada una de las

Unidades Administrativas a las que se refieren, ya que es inconcuso que éstas tienen conocimiento de su organigrama y pudieren también resguardar los nombramientos que se les hubieren otorgado; asimismo, pudieren detentarlos el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas, pues no obstante no se advirtió en normatividad alguna o disposición legal que surta efectos a terceros, publicada en los medios de difusión oficial, las funciones que desempeña, es de explorado derecho que el término “Recursos Humanos” denomina la *función* que se ocupa de seleccionar, contratar, formar, emplear y retener a los colaboradores de la organización, existiendo para ello áreas o departamentos encargadas de esas responsabilidades; por lo que, se desprende pudiera ser la Unidad Administrativa que tiene conocimiento y resguarda la información relativa a los organigramas y los nombramientos de los funcionarios de la Secretaría de la Cultura y las Artes.

Finalmente, en lo que atañe a los contenidos **21) Relación de Municipios beneficiados con el proyecto Pacmyc; 21.1) Relación de Municipios beneficiados con el proyecto Desarrollo Municipal; 21.2) Nombre de beneficiarios respecto al proyecto Pacmyc; 21.3) Nombre de beneficiarios respecto al proyecto Desarrollo Municipal; 21.4) Total de recursos asignados a Municipios para el programa Pacmyc; 21.5) Total de recursos asignados a Municipios para el programa Desarrollo Social; 21.6) Proyectos aprobados por Municipios para el proyecto Pacmyc; 21.7) Proyectos aprobados por Municipios para el proyecto Desarrollo Municipal;** resulta competente el **Departamento de Patrimonio Cultural** perteneciente a la Dirección de Desarrollo Cultural y Artístico, en razón de ser la encargada de ejecutar directamente el Programa de Desarrollo Cultural Municipal, así como del diverso Programa de Apoyo a las Culturales Municipales y Comunitarias, a través de la Unidad Regional Yucatán de Culturas Populares, que se encuentra adscrita a dicho departamento; por lo que, resulta incuestionable que conoce lo relacionado con los programas aludidos.

**OCTAVO.-** Establecida la competencia de las Unidades Administrativas, en el presente apartado se procederá al análisis de la conducta desplegada por la autoridad para dar trámite a la solicitud marcada con el número de folio EL-00508.

Del análisis efectuado a las constancias que obran en autos, se desprende que la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, con base en la respuesta propinada por las Direcciones de Asuntos y Servicios Jurídicos,



Administración y Finanzas, Desarrollo Cultural y Artístico y Promoción y Difusión Cultural, y los Departamentos de Literatura y Fomento Editorial; Educación y Fomento Artístico; Danza; Desarrollo Artístico y Cultural de los Jóvenes; del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles; Artes Visuales y Patrimonio Cultural, emitió resolución a través de la cual, por una parte, determinó entregar información que a su juicio corresponde a lo peticionado, y por otra, declaró la inexistencia de diversos contenidos de información.

En primera instancia, de las documentales que la recurrida remitiera al rendir su informe justificativo de ley se advierte que ordenó poner a disposición del impetrante la información que corresponde a los contenidos **1) Organigrama de la Jefatura del Departamento de Danza; 1.1) Nombramiento del Jefe de Departamento; 8) Organigrama de la Dirección de Promoción y Difusión Cultural; 8.1) Nombramiento de la Directora de Promoción y Difusión Cultural; 16) Organigrama de la Jefatura del Departamento de Desarrollo Artístico y Cultura de los Jóvenes; 16.1) Copia del Nombramiento del Jefe del Departamento de Desarrollo Artístico y Cultura de los Jóvenes; 20) Organigrama del Departamento de Patrimonio Cultural; 29) Organigrama del Departamento de Teatro; 33) Organigrama de la Jefatura del Departamento de Fomento Literario y Promoción Cultural; 33.1) Copia del nombramiento del Jefe de Departamento de Fomento Literario y Promoción Cultural; 38) Organigrama de la Dirección de la Red de Educación Artística en Línea; 40) Organigrama de la Dirección de Educación y Fomento Artístico; 40.1) Nombramiento de la Directora de la Dirección de Educación y Fomento Artístico; 42) Organigrama de la Jefatura del Departamento de Artes Visuales; 42.1) Nombramiento del Jefe del Departamento de Artes Visuales; 44) Organigrama de la Jefatura del Departamento del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles; 44.1) Nombramiento del Jefe del Departamento del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles; 48) Organigrama de la Dirección de Desarrollo Cultural y Artística; 50) Organigrama de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría y 50.1) Nombramiento del Director de Administración y Finanzas de la Secretaría**, mismos que fueran proporcionados por los titulares de cada una de las áreas a las que se refiriera la solicitud; por lo que, se determina que con ello satisfizo el interés del impetrante en cuanto los contenidos de referencia.

Asimismo, de las constancias que obran en autos, se desprende que las relativas a los contenidos **21) Relación de Municipios beneficiados con el proyecto Pacmyc; 21.1) Relación de Municipios beneficiados con el proyecto Desarrollo**

*Municipal; 21.2) Nombre de beneficiarios respecto al proyecto Pacmyc; 21.4) Total de recursos asignados a Municipios para el programa Pacmyc; 21.5) Total de recursos asignados a Municipios para el programa Desarrollo Social; 21.6) Proyectos aprobados por Municipios para el proyecto Pacmyc; 21.7) Proyectos aprobados por Municipios para el proyecto Desarrollo Municipal;* fue **generada** para dar respuesta a la solicitud marcada con el número de folio EL-00508 es decir, no versó en información preexistente y que se encontrara en los archivos del sujeto obligado.

En este sentido, respecto a la información que fuera proporcionada al impetrante, cabe aclarar que en aquellos casos en que la autoridad emita una respuesta a la formulación de la solicitud para dar contestación a ésta última, sólo procederá su estudio si fue generada por la Unidad Administrativa competente, pues es la única que pudiera garantizar que los datos vertidos en su respuesta correspondan a lo solicitado, en virtud de la cercanía que tiene con la información; esto es, con motivo de sus funciones y atribuciones puede conocer sobre la veracidad de la información entregada, aun cuando la misma obre en una respuesta generada en atención a la solicitud.

En esta tesitura, toda vez que acorde a lo asentado en el Considerando que precede, la Unidad Administrativa competente para pronunciarse sobre la información peticionada por el particular es el **Departamento de Patrimonio Cultural** de la Dirección de Desarrollo Cultural y Artístico de la Secretaría de la Cultura y las Artes, en razón que es el encargado de ejecutar los programas de Desarrollo Cultural Municipal y de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias; y fue éste el que emitió la respuesta correspondiente, este Consejo General se abocará a su estudio.

Sustenta lo anterior, el Criterio emitido por la Secretaría Ejecutiva marcado con el número **24/2012**, mismo que fuera publicado a través del ejemplar del Diario Oficial del Gobierno del Estado, marcado con el número 32, 244 el día veintiocho de noviembre de dos mil doce, el cual es validado y compartido por este Consejo General, que a la letra dice:

**“CRITERIO 24/2012**

**INFORMACIÓN GENERADA EN FECHA POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD. LA PROCEDENCIA DE SU ESTUDIO EN EL RECURSO DE INCONFORMIDAD. LA FRACCIÓN VI DEL NUMERAL**

**8 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE YUCATÁN, ESTABLECE QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SON TODOS AQUELLOS ÓRGANOS DE CADA UNO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE POSEEN LA INFORMACIÓN PÚBLICA, INFIRIÉNDOSE QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES SON AQUELLAS QUE DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LES CONFIERE LA LEY, GENERAN, TRAMITAN O RECIBEN LA INFORMACIÓN PÚBLICA; EN ESTE SENTIDO, EN LOS CASO EN QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE REMITA UNA RESPUESTA QUE FUE DICTADA EN FECHA POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD CON LA FINALIDAD DE GENERAR INFORMACIÓN QUE DE CONTESTACIÓN A AQUELLA, SÓLO PROCEDERÁ SU ESTUDIO AL RESOLVER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD CUANDO HUBIERE SIDO EMITIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE, PUES EN VIRTUD DE LA CERCANÍA QUE TIENE CON LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL SUJETO OBLIGADO, ES LA ÚNICA QUE PUDIERA GARANTIZAR QUE LOS DATOS VERTIDOS EN ELLA CORRESPONDEN A LOS SOLICITADOS.**

**ALGUNOS PRECEDENTES:**

**RECURSO DE INCONFORMIDAD 15/2011, SUJETO OBLIGADO: PODER EJECUTIVO.**

**RECURSO DE INCONFORMIDAD 81/2011, SUJETO OBLIGADO: VALLADOLID, YUCATÁN.**

**RECURSO DE INCONFORMIDAD 120/2011, SUJETO OBLIGADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN.**

**RECURSO DE INCONFORMIDAD 174/2011, SUJETO OBLIGADO: PODER EJECUTIVO.**

**RECURSO DE INCONFORMIDAD 191/2011, SUJETO OBLIGADO: PODER EJECUTIVO.**

**RECURSO DE INCONFORMIDAD 56/2012, SUJETO OBLIGADO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.”**

Del estudio pormenorizado a la respuesta dictada por el Jefe de Departamento de Patrimonio Cultural, se desprende que en efecto la información proporcionada corresponde a los contenidos **21) Relación de Municipios beneficiados con el proyecto Pacmyc; 21.1) Relación de Municipios beneficiados con el proyecto Desarrollo Municipal; 21.2) Nombre de beneficiarios respecto al proyecto Pacmyc; 21.4) Total de recursos asignados a Municipios para el programa Pacmyc; 21.5) Total de recursos asignados a Municipios para el programa Desarrollo Social; 21.6) Proyectos aprobados por Municipios para el proyecto Pacmyc; 21.7) Proyectos aprobados por Municipios para el proyecto Desarrollo Municipal**, toda vez que proporcionó los nombres de los Municipios que en efecto fueron beneficiados y que por ende, se ejecutaron los

programas de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (21) y de Desarrollo Cultural Municipal (21.1); los nombres de los beneficiarios del primero de los nombrados (21.2); el monto asignado para cada uno de los proyectos (21.4 y 21.5), así como la lista de los proyectos que fueron aprobados para la ejecución de los programa en cuestión (21.6 y 21.7); por lo tanto, sí resulta procedente la conducta de la autoridad en cuanto a los contenidos previamente referidos.

Finalmente, en lo que respecta a la inexistencia declarada por la Unidad de Acceso compelida, conviene precisar en cuanto a dicha figura, que la Ley de la Materia, prevé en el artículo 40 la obligación de los sujetos obligados de proporcionar únicamente la información que se encuentre en su poder, situación que permite a la autoridad invocar la inexistencia de la misma, en los casos que así lo ameriten.

En este sentido, si la Unidad de Acceso determinare declarar la inexistencia de la información, para proceder de esa manera deberá seguir los lineamientos que prevé el citado artículo 40, así como la interpretación armónica de los numerales 8, fracción VI, 36, 37, fracciones III y V y 42 de la Ley invocada, toda vez que no existe un procedimiento detallado en la legislación aplicable para esos fines. Sino que para declarar formalmente la inexistencia de la información la Unidad de Acceso debe cumplir al menos con:

- a) Requerir a la Unidad Administrativa competente.
- b) La Unidad Administrativa competente deberá informar haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada, motivando la inexistencia de la misma y brindando de esa forma certeza jurídica a la particular.
- c) La Unidad de Acceso a la Información deberá emitir resolución debidamente fundada y motivada, explicando a la impetrante las razones y motivos por los cuales no existe la misma.
- d) La Unidad deberá hacer del conocimiento de la ciudadana su resolución a través de la notificación respectiva.

Apoya lo anterior, en lo conducente el Criterio **02/2009** sustentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, en el ejemplar denominado Criterios Jurídicos de las Resoluciones de los Recursos de Inconformidad previstos en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, Primera Edición, el

cual, es compartido y validado por el presente Órgano Colegiado, mismo que versa literalmente en lo siguiente:

**“INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN. PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LAS UNIDADES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PARA SU DECLARATORIA. DE LA INTERPRETACIÓN ARMÓNICA EFECTUADA A LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN V, 36, 37 FRACCIONES III Y V, 40 Y 42 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE YUCATÁN, SE ADVIERTE QUE PARA DECLARAR FORMALMENTE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN CON MOTIVO DE UNA SOLICITUD DE ACCESO, LA UNIDAD DE ACCESO DEBE CUMPLIR AL MENOS CON LOS SIGUIENTES PUNTOS: A) REQUERIR A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE; B) LA UNIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE DEBERÁ INFORMAR HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, MOTIVANDO LA INEXISTENCIA DE LA MISMA; C) LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEBERÁ EMITIR RESOLUCIÓN DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA MEDIANTE LA CUAL NIEGUE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, EXPLICANDO AL PARTICULAR LAS RAZONES Y MOTIVOS POR LAS CUALES NO EXISTE LA MISMA; Y D) LA UNIDAD DE ACCESO DEBERÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PARTICULAR SU RESOLUCIÓN, A TRAVÉS DE LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA DENTRO DE LOS DOCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.**

**RECURSO DE INCONFORMIDAD: 196/2008, SUJETO OBLIGADO: INAIP.  
RECURSO DE INCONFORMIDAD: 197/2008, SUJETO OBLIGADO: INAIP.  
RECURSO DE INCONFORMIDAD: 211/2008, SUJETO OBLIGADO: MÉRIDA.  
RECURSO DE INCONFORMIDAD: 212/2008, SUJETO OBLIGADO: MÉRIDA.  
RECURSO DE INCONFORMIDAD: 276/2008 Y 277/2008, SUJETO OBLIGADO: TICUL.”**

En el presente asunto, respecto a los contenidos **21.3) Nombre de beneficiarios respecto al proyecto Desarrollo Municipal; 29.1) Nombramiento del Jefe del Departamento de Teatro y 38.1) Nombramiento de la Directora de la Red de Educación Artística en Línea**, la Unidad de Acceso obligada **cumplió** con el procedimiento establecido previamente para dictar la inexistencia de la información; esto es así, pues respecto al primer contenido, el Jefe del Departamento de Patrimonio Cultural, que resultó ser la Unidad Administrativa competente, en razón que es el encargado de ejecutar el Programa de Desarrollo Cultural Municipal, manifestó que no se contaba

con el listado de beneficiarios en razón que los recursos aún no habían sido proporcionados, por lo que resulta inconcuso que no se había generado el listado de beneficiarios correspondiente; asimismo, en lo que atañe al segundo de los incisos mencionados, la titular de la Dirección de Desarrollo Cultural y Artístico, a la cual está adscrito el Departamento de Teatro, arguyó que no contaba con el nombramiento de quien ocupara el puesto de Jefe del Departamento de Teatro, en razón que éste se encontraba vacante, por lo que, resulta fundada y motivada su inexistencia; de igual forma, en lo que atañe al tercer contenido, la Directora de Desarrollo Cultural y Artístico, que resultó ser competente, declaró su inexistencia indicando que la escuela que coordina la funcionaria a la cual se le solicitó su nombramiento, no es una Unidad Administrativa por lo que no requiere nombramiento para su funcionamiento, por lo tanto, resulta acertada la inexistencia manifestada.

Ahora bien, a diferencia de lo establecido en el párrafo que precede, en lo que atañe a los contenidos **2.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento de la Compañía de Danza Contemporánea del Estado de Yucatán; 2.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Fortalecimiento de la Compañía de Danza Contemporánea del Estado de Yucatán; 2.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieren realizado con motivo del Proyecto en cita; 3.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento de la Compañía de Danza Clásica de Yucatán; 3.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto “Fortalecimiento de la Compañía de Danza Clásica de Yucatán”; 3.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieren realizado con motivo del Proyecto en cita; 4) Número de eventos realizados respecto al “Cultivo de la Danza... Dominio en la escena (certamen, concurso, combate Ba’Ate’); 4.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto al Cultivo de la Danza... Dominio en la escena (certamen, concurso, combate Ba’Ate’); 4.3) Convenios celebrados en lo que atañe al “Cultivo de la Danza... Dominio en la escena (certamen, concurso, combate Ba’Ate’); 4.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieren realizado con motivo del Proyecto en cita; 5.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto al “Ballet Folklórico del Estado de Yucatán “Alfredo Cortés Aguilar”; 5.3)**

*Convenios celebrados en lo que atañe al “Ballet Folklórico del Estado de Yucatán “Alfredo Cortés Aguilar”;* **5.4)** *Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieren realizado con motivo del Proyecto en cita;* **6.2)** *Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto al Colibrí (Ts’Unu’ Un) Movimiento Eterno por Yucatán –Segunda Parte- Fortalecimiento;* **6.3)** *Convenios celebrados en lo que atañe al Colibrí (Ts’Unu’ Un) Movimiento Eterno por Yucatán –Segunda Parte- Fortalecimiento;* **6.4)** *Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieren realizado con motivo del Proyecto en cita;* **7.2)** *Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto Festival Nacional e Internacional de Danza Contemporánea Oc’ Ohtic (lo bailamos, lo danzamos);* **7.3)** *Convenios celebrados en lo que atañe al Festival Nacional e Internacional de Danza Contemporánea Oc’ Ohtic (lo bailamos, lo danzamos);* **7.4)** *Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieran realizado con motivo del Festival Nacional e Internacional de Danza Contemporánea Oc’ Ohtic (lo bailamos, lo danzamos);* **9.2)** *Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa de Descentralización de Bienes, Acciones y Servicios Culturales;* **9.3)** *Convenios celebrados en lo inherente al Programa de Descentralización de Bienes, Acciones y Servicios Culturales;* **9.4)** *Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieran realizado con motivo del Programa de Descentralización de Bienes, Acciones y Servicios Culturales;* **10.2)** *Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto “De íconos estamos hablando”;* **10.4)** *Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo con motivo del Proyecto “De íconos estamos hablando”;* **11.2)** *Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto “Apoyo a la proyección y capacitación de grupos y artistas independientes;* **11.3)** *Convenios celebrados en lo inherente al Apoyo a la proyección y capacitación de grupos y artistas independientes;* **11.4)** *Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo con motivo del Proyecto Apoyo a la proyección y capacitación de grupos y artistas independientes;* **12.2)** *Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Festival Primavera Cultural;* **12.3)** *Convenios celebrados en lo inherente al Festival*

*Primavera Cultural; 12.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo con motivo del Festival Primavera Cultural; 13.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur; 13.3) Convenios celebrados en lo inherente al Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur; 13.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo con motivo del Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur; 14.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Festival Anual de las Artes 2014; 14.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo con motivo del Festival Anual de las Artes 2014; 15.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo de la Reparación y Equipamiento del Teatro José Peón Contreras; 15.3) Convenios celebrados en lo inherente a la Reparación y Equipamiento del Teatro José Peón Contreras; 15.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en razón de la Reparación y Equipamiento del Teatro José Peón Contreras; 17.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Arte Urbano entre Jóvenes; 17.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Arte Urbano entre Jóvenes; 17.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Arte Urbano entre Jóvenes; 18.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Voces del Mayab; 18.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Voces del Mayab; 18.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Voces del Mayab; 19.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo de la Caravana Artística; 19.3) Convenios celebrados en lo que atañe a la Caravana Artística; 19.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón de la Caravana Artística; 22) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fomento a las Tradiciones Yucatecas Artesanos; 22.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Proyecto Fomento a las Tradiciones Yucatecas Artesanos; 22.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos*



realizados con motivo del Proyecto Fomento a las Tradiciones Yucatecas Artesanos; **22.3)** Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Fomento a las Tradiciones Yucatecas Artesanos; **22.4)** Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Fomento a las Tradiciones Yucatecas Artesanos; **23)** Número de eventos realizados respecto al Programa de Desarrollo Cultural Municipal; **23.2)** Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa de Desarrollo Cultural Municipal; **23.3)** Convenios celebrados en lo que atañe al Programa de Desarrollo Cultural Municipal; **23.4)** Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa de Desarrollo Cultural Municipal; **24)** Número de eventos realizados respecto al Programa de Desarrollo Municipal Maya; **24.1)** Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Programa de Desarrollo Municipal Maya; **24.2)** Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa de Desarrollo Municipal Maya; **24.3)** Convenios celebrados en lo que atañe al Programa de Desarrollo Municipal Maya; **24.4)** Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa de Desarrollo Municipal Maya; **25)** Número de eventos realizados respecto al Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias; **25.1)** Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias; **25.2)** Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias; **25.3)** Convenios celebrados en lo que atañe al Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias; **25.4)** Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias; **26)** Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento y Difusión; **26.1)** Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Proyecto Fortalecimiento y Difusión; **26.2)** Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Fortalecimiento y Difusión; **26.3)** Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Fortalecimiento y Difusión; **26.4)** Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Fortalecimiento y Difusión; **27)** Número de eventos realizados respecto al Proyecto Coloquio de Cultura y Desarrollo; **27.1)**

*Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Proyecto Coloquio de Cultura y Desarrollo; 27.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Coloquio de Cultura y Desarrollo; 27.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Coloquio de Cultura y Desarrollo; 27.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Coloquio de Cultura y Desarrollo; 28) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Salvaguarda de la memoria Yucateca; 28.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Salvaguarda la memoria Yucateca; 28.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Salvaguarda de la memoria Yucateca; 28.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Salvaguarda de la memoria Yucateca; 30) Número de eventos realizados respecto al Programa Nacional de Teatro Escolar; 30.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Programa Nacional de Teatro Escolar; 30.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa Nacional de Teatro Escolar; 30.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Programa Nacional de Teatro Escolar; 30.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa Nacional de Teatro Escolar; 31.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Rescate del Teatro Regional Yucateco; 31.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Rescate del Teatro Regional Yucateco; 31.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Rescate del Teatro Regional Yucateco; 32.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Festival del Teatro Wilberto Cantón; 32.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Festival del Teatro Wilberto Cantón; 32.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Festival del Teatro Wilberto Cantón; 34) Número de eventos realizados respecto al Programa Formación Literaria en Línea; 34.1) Nombre de prestadores de servicios en lo que atañe al Programa Formación Literaria en Línea; 34.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa Formación Literaria en Línea; 34.3) Convenios celebrados en lo inherente al Programa Formación Literaria en Línea; 34.4) Recibos expedidos por la Prestación de*

*Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa Formación Literaria en Línea; 35) Número de eventos realizados respecto al Programa Nacional de Salas de Lectura en el Estado de Yucatán; 35.1) Nombre de prestadores de servicios en lo que atañe al Programa Nacional de Salas de Lectura en el Estado de Yucatán; 35.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa Nacional de Salas de Lectura en el Estado de Yucatán; 35.3) Convenios celebrados en lo inherente al Programa Nacional de Salas de Lectura en el Estado de Yucatán; 35.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa Nacional de Salas de Lectura en el Estado de Yucatán; 36) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento de los Procesos literarios y del hábito a la lectura en el Estado; 36.1) Nombre de prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Fortalecimiento de los Procesos literarios y del hábito a la lectura en el Estado; 36.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Fortalecimiento de los Procesos literarios y del hábito a la lectura en el Estado; 36.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Fortalecimiento de los Procesos literarios y del hábito a la lectura en el Estado; 36.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Fortalecimiento de los Procesos literarios y del hábito a la lectura en el Estado; 37) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fomento a la Producción Editorial; 37.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Fomento a la Producción Editorial; 37.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Fomento a la Producción Editorial; 37.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Fomento a la Producción Editorial; 39) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 39.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 39.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 39.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 39.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se realizaron en razón del Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 41) Número de eventos*

realizados respecto al Fideicomiso Alas y Raíces; **41.1)** Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Fideicomiso Alas y Raíces; **41.2)** Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Fideicomiso Alas y Raíces; **41.3)** Convenios celebrados en lo inherente al Fideicomiso Alas y Raíces; **41.4)** Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; **43.2)** Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; **43.3)** Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; **43.4)** Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; **45.2)** Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Continuidad del Centro de Iniciación musical Infantil; **45.3)** Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Continuidad del Centro de Iniciación musical Infantil; **45.4)** Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Continuidad del Centro de Iniciación musical Infantil; **46)** Número de eventos realizados respecto al Proyecto Modernización del Centro de iniciación musical infantil; **46.2)** Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Modernización del Centro de iniciación musical infantil; **46.3)** Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Modernización del Centro de iniciación musical infantil; **46.4)** Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Modernización del Centro de iniciación musical infantil; **47)** Número de eventos realizados respecto al Proyecto Modernización del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles de Yucatán; **47.2)** Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Modernización del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles de Yucatán; **47.3)** Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Modernización del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles de Yucatán; **47.4)** Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; **49)** Número de eventos realizados respecto al Sexto Festival Pepe Domínguez por siempre; **49.1)** Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Sexto Festival Pepe Domínguez por siempre; **49.2)** Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los

*eventos realizados con motivo del Sexto Festival Pepe Domínguez por siempre; 49.3) Convenios celebrados en lo inherente al Sexto Festival Pepe Domínguez por siempre; 49.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a los eventos que se llevaron a cabo en razón del Sexto Festival Pepe Domínguez por siempre, y 53) Gasto desglosado por concepto del Fideicomiso Alas y Raíces;* la autoridad **incumplió** con el procedimiento previsto en los artículos antes invocados, toda vez que respecto a los contenidos relacionados con el nombre de los prestadores de servicios, recibos y facturas, no requirió a las Unidades Administrativas que resultaron competentes en la especie, esto es, no requirió a la **Dirección de Administración y Finanzas**, de la Secretaría de la Cultura y las Artes, ni a la **Dirección de Egresos, Dirección General de Presupuesto y Gasto Público, y Dirección de Contabilidad, pertenecientes** a la Secretaría de Administración y Finanzas, para efectos que realizaran la búsqueda exhaustiva de la información de referencia, sino que se limitó a declarar la inexistencia manifestada por las demás unidades administrativas a las cuales determinó instar; situación similar aconteció en lo que atañe a los contenidos relacionados con los eventos y convenios, ya que omitió requerir a las competentes para que éstas fueron las que realizaran la búsqueda exhaustiva de la información, a saber, al **Departamento de Programación y Festivales** y la **Dirección de Asuntos y Servicios Jurídicos**, respectivamente; finalmente, en cuanto al contenido marcado con el número **53)**, la autoridad también incumplió con el procedimiento para declarar su inexistencia, pues aun cuando requirió a la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Cultura y las Artes, y ésta declaró su inexistencia, omitió instar a la **Dirección de Egresos, Dirección General de Presupuesto y Gasto Público, y Dirección de Contabilidad, pertenecientes** a la Secretaría de Administración y Finanzas, quienes también resultaron competentes para conocer de la información; por lo tanto, no resulta procedente la inexistencia declarada por la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, en lo relacionado con los contenidos antes citados.

En la misma tesitura, respecto a los contenidos **2) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento de la Compañía de Danza Contemporánea del Estado de Yucatán; 2.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Proyecto Fortalecimiento de la Compañía de Danza Contemporánea del Estado de Yucatán; 3) Número de eventos realizados respecto al Proyecto “Fortalecimiento de la Compañía de Danza Clásica de Yucatán”; 3.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al**

*Proyecto “Fortalecimiento de la Compañía de Danza Clásica de Yucatán”; 4.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Cultivo de la Danza... Dominio en la escena (certamen, concurso, combate Ba’Ate’); 5.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al “Ballet Folklórico del Estado de Yucatán “Alfredo Cortés Aguilar”; 6) Número de eventos realizados respecto al Colibrí (Ts’Unu’ Un) Movimiento Eterno por Yucatán –Segunda Parte- Fortalecimiento; 6.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Colibrí (Ts’Unu’ Un) Movimiento Eterno por Yucatán –Segunda Parte- Fortalecimiento; 7) Número de eventos realizados respecto al Festival Nacional e Internacional de Danza Contemporánea Oc’ Ohtic (lo bailamos, lo danzamos); 7.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Festival Nacional e Internacional de Danza Contemporánea Oc’ Ohtic (lo bailamos, lo danzamos); 9) Número de Eventos realizados en lo que atañe al Programa de Descentralización de Bienes, Acciones y Servicios Culturales; 9.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Programa de Descentralización de Bienes, Acciones y Servicios Culturales; 10) Número de Eventos realizados en lo que atañe al Proyecto “De íconos estamos hablando”; 10.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Proyecto “De íconos estamos hablando”; 11.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Apoyo a la proyección y capacitación de grupos y artistas independientes; 12) Número de Eventos realizados en lo que atañe al Festival Primavera Cultural; 12.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Festival Primavera Cultural; 13.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur; 14) Número de Eventos realizados en lo que atañe al Festival Anual de las Artes; 14.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Festival Anual de las Artes; 15.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto a la Reparación y Equipamiento del Teatro José Peón Contreras; 17) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Arte Urbano entre Jóvenes; 17.1) Nombre de los prestadores de servicios inherente al Proyecto Arte Urbano entre Jóvenes; 18) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Voces del Mayab; 18.1) Nombre de los prestadores de servicios inherente al Proyecto Voces del Mayab; 19.1) Nombre de los prestadores de servicios inherente a la Caravana Artística; 23.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Programa de Desarrollo Cultural Municipal; 28.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Proyecto Salvaguarda de la memoria Yucateca; 31) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Rescate del Teatro Regional Yucateco; 31.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Proyecto Rescate del Teatro Regional Yucateco; 32) Número de eventos realizados*

*respecto al Festival del Teatro Wilberto Cantón; 32.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Festival del Teatro Wilberto Cantón; 37.1) Nombre de prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Fomento a la Producción Editorial; 43) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; 43.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; 45) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Continuidad del Centro de Iniciación musical Infantil; 45.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Continuidad del Centro de Iniciación musical Infantil; 46.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Modernización del Centro de iniciación musical infantil; 47.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Modernización del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles de Yucatán; 51) Número de eventos realizados respecto al Proyecto de Fortalecimiento a los Procesos Literarios y de Hábito de la Lectura del Estado; 52) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fomento a la Lectura y a la Cultura Escrita 2013, acorde a lo asentado párrafos previos, y toda vez que la información para dar contestación a la solicitud que nos ocupa, respecto a los contenidos antes citado, versa en información generada, con fundamento en el Criterio jurídico emitido por la Secretaría Ejecutiva marcado con el número **24/2012**, mismo que fuera publicado a través del ejemplar del Diario Oficial del Gobierno del Estado, marcado con el número 32, 244 el día veintiocho de noviembre de dos mil doce, el cual es validado y compartido por este Consejo General, mismo que fuera citado con antelación, este Consejo General no entrará a su estudio, ya que este únicamente procede cuando la información fue generada por la Unidad Administrativa competente; situación que no aconteció en la especie.*

Continuando, del análisis efectuado a la información que fuera puesta a disposición del C. XXXXXXXXXXXX para dar contestación a los contenidos **10.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto “De íconos estamos hablando”; 14.3) Convenios celebrados en lo inherente al Festival Anual de las Artes 2014; 51.2) Convenios suscritos con los proveedores de cada evento que se llevó a cabo respecto al Proyecto de Fortalecimiento a los Procesos Literarios y de Hábito de la Lectura del Estado, y 52.2) Convenios suscritos con los proveedores de cada evento que se llevó a cabo respecto al Proyecto Fomento a la Lectura y a la Cultura Escrita 2013**, se desprende que no satisfacen el interés del impetrante, esto, en razón que si bien se refiere el número de convenios que se celebraron, el particular fue claro al solicitar la

copia de los convenios respectivos, es decir el ciudadano peticionó el cuerpo de los convenios y no el número total de los que fueron suscritos; por lo que, la información proporcionada no corresponde a la peticionada.

Así también, en lo que atañe a los contenidos **20.1) Nombramiento del Jefe del Departamento de Patrimonio Cultural y 48.1) Nombramiento del Director de Desarrollo Cultural y Artístico**, no obstante la Unidad de Acceso compelida, con base en las manifestaciones argüidas por las Unidades Administrativas competentes, adujo que ponía a disposición del impetrante la información que satisface su interés, ésta no se encuentra en los autos del presente expediente, por lo que, no puede determinarse si en efecto fue puesta a disposición del solicitante o no.

De igual forma, en lo atinente a los contenidos **10.5) Costo del Proyecto de Íconos estamos hablando 2014; 14.5) Costo del Proyecto Festival Anual de las Artes 2014; 51.1) Costo del Proyecto de Fortalecimiento a los Procesos Literarios y de Hábito de la Lectura del Estado, y 52.1) Costo del Proyecto Fomento a la Lectura y a la Cultura Escrita 2013**, no obstante fue proporcionada por la Unidad Administrativa competente, y por ende, pudiere cumplir con el interés del impetrante, lo cierto es que causa confusión ya que las cantidades otorgadas por la Dirección de Administración y Finanzas, de la Secretaría de la Cultura y las Artes, que resultó ser la Unidad administrativa competente, no coinciden con las proporcionadas por las diversas unidades administrativas a las cuales se instó; verbigracia, en lo atinente al contenido **10.5)** la Dirección de Administración y Finanzas manifestó que el costo del proyecto aludido fue de \$434, 668.78 (Son: cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho pesos 78/100 MN), y la Dirección de Promoción y Difusión Cultural arguyó que la erogación fue por \$500,000.00 (Son: quinientos mil pesos 00/100 MN), ocasionando con ello confusión e incertidumbre al inconforme.

Finalmente, respecto a los contenidos **8.2) Nombramiento del Coordinador del Departamento de Programación y Festivales; 8.3) Nombramiento del Coordinador de Eventos Especiales; 11) Número de Eventos realizados en lo que atañe al Apoyo a la proyección y capacitación de grupos y artistas independientes; 13) Número de Eventos realizados en lo que atañe al Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur; 15) Número de Eventos realizados en lo que atañe a la Reparación y Equipamiento del Teatro José Peón Contreras; 53.1) Facturas que comprueben los**



*gastos erogados en razón del Fideicomiso Alas y Raíces; 53.2) Convenios suscritos en razón del Fideicomiso Alas y Raíces; 54) Organigrama de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y 54.1) Nombramiento del Director de Asuntos Jurídicos, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, fue omisa al respecto, ya que no se advierte que se hubiere pronunciado sobre la búsqueda o no de la información.*

Consecuentemente, no resulta procedente la conducta desplegada por la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, para dar trámite a la solicitud marcada con el número de folio EL-00508, pues aun cuando proporcionó parte de la información petitionada, no dio certidumbre al particular acerca de la inexistencia de los contenidos de información que no fueron proporcionados, ni certeza acerca de diversos que sí fueron proporcionados.

**NOVENO.** Finalmente, la que resuelve considera procedente **modificar** la resolución emitida por la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, y se le instruye para los siguientes efectos:

- a) Requiera a la Dirección de Egresos, Dirección General de Presupuesto y Gasto Público, y la Dirección de Contabilidad, pertenecientes a la Secretaría de Administración y Finanzas, así como a la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Cultura y las Artes, para efectos que realicen la búsqueda exhaustiva de la información inherente a:**
- 2.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Proyecto Fortalecimiento de la Compañía de Danza Contemporánea del Estado de Yucatán;**
  - 2.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento de la Compañía de Danza Contemporánea del Estado de Yucatán;**
  - 2.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieren realizado con motivo del Proyecto en cita;**
  - 3.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Proyecto “Fortalecimiento de la Compañía de Danza Clásica de Yucatán”;**
  - 3.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento de la Compañía de Danza Clásica de Yucatán;**
  - 3.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieren realizado con motivo del Proyecto en cita;**
  - 4.1) Nombre de los prestadores de**

*servicios respecto al Cultivo de la Danza... Dominio en la escena (certamen, concurso, combate Ba'Ate'); 4.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto al Cultivo de la Danza... Dominio en la escena (certamen, concurso, combate Ba'Ate'); 4.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieren realizado con motivo del Proyecto en cita; 5.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al "Ballet Folklórico del Estado de Yucatán "Alfredo Cortés Aguilar"; 5.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto al "Ballet Folklórico del Estado de Yucatán "Alfredo Cortés Aguilar"; 5.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieren realizado con motivo del Proyecto en cita; 6.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Colibrí (Ts'Unu' Un) Movimiento Eterno por Yucatán –Segunda Parte- Fortalecimiento; 6.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto al Colibrí (Ts'Unu' Un) Movimiento Eterno por Yucatán –Segunda Parte- Fortalecimiento; 6.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieren realizado con motivo del Proyecto en cita; 7.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Festival Nacional e Internacional de Danza Contemporánea Oc' Ohtic (lo bailamos, lo danzamos); 7.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados respecto Festival Nacional e Internacional de Danza Contemporánea Oc' Ohtic (lo bailamos, lo danzamos); 7.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieran realizado con motivo del Festival Nacional e Internacional de Danza Contemporánea Oc' Ohtic (lo bailamos, lo danzamos); 9.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Programa de Descentralización de Bienes, Acciones y Servicios Culturales; 9.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa de Descentralización de Bienes, Acciones y Servicios Culturales; 9.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se hubieran realizado con motivo del Programa de Descentralización de Bienes, Acciones y Servicios Culturales; 10.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Proyecto "De íconos estamos hablando"; 10.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos*

*realizados con motivo del Proyecto “De íconos estamos hablando”; 10.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo con motivo del Proyecto “De íconos estamos hablando”; 10.5) Costo del Proyecto de Íconos estamos hablando 2014; 11.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Apoyo a la proyección y capacitación de grupos y artistas independientes; 11.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto “Apoyo a la proyección y capacitación de grupos y artistas independientes; 11.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo con motivo del Proyecto Apoyo a la proyección y capacitación de grupos y artistas independientes; 12.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Festival Primavera Cultural; 12.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Festival Primavera Cultural; 12.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo con motivo del Festival Primavera Cultural; 13.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur; 13.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur; 13.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo con motivo del Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur; 14.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto al Festival Anual de las Artes; 14.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Festival Anual de las Artes 2014; 14.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo con motivo del Festival Anual de las Artes 2014; 14.5) Costo del Proyecto Festival Anual de las Artes 2014; 15.1) Nombre de los prestadores de servicios respecto a la Reparación y Equipamiento del Teatro José Peón Contreras; 15.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo de la Reparación y Equipamiento del Teatro José Peón Contreras; 15.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en razón de la Reparación y Equipamiento del Teatro José Peón Contreras; 17.1)*

*Nombre de los prestadores de servicios inherente al Proyecto Arte Urbano entre Jóvenes; 17.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Arte Urbano entre Jóvenes; 17.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Arte Urbano entre Jóvenes; 18.1) Nombre de los prestadores de servicios inherente al Proyecto Voces del Mayab; 18.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Voces del Mayab; 18.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Voces del Mayab; 19.1) Nombre de los prestadores de servicios inherente a la Caravana Artística; 19.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo de la Caravana Artística; 19.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón de la Caravana Artística; 22.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Proyecto Fomento a las Tradiciones Yucatecas Artesanos; 22.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Fomento a las Tradiciones Yucatecas Artesanos; 22.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Fomento a las Tradiciones Yucatecas Artesanos; 23.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Programa de Desarrollo Cultural Municipal; 23.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa de Desarrollo Cultural Municipal; 23.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa de Desarrollo Cultural Municipal; 24.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Programa de Desarrollo Municipal Maya; 24.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa de Desarrollo Municipal Maya; 24.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa de Desarrollo Municipal Maya; 25.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias; 25.2) Facturas que amparen los gastos realizados*

*por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias; 25.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias; 26.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Proyecto Fortalecimiento y Difusión; 26.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Fortalecimiento y Difusión; 26.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Fortalecimiento y Difusión; 27.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Proyecto Coloquio de Cultura y Desarrollo; 27.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Coloquio de Cultura y Desarrollo; 27.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Coloquio de Cultura y Desarrollo; 28.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Proyecto Salvaguarda de la memoria Yucateca; 28.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Salvaguarda la memoria Yucateca; 28.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Salvaguarda de la memoria Yucateca; 30.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Programa Nacional de Teatro Escolar; 30.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa Nacional de Teatro Escolar; 30.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa Nacional de Teatro Escolar; 31.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Proyecto Rescate del Teatro Regional Yucateco; 31.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Rescate del Teatro Regional Yucateco; 31.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Rescate del Teatro Regional Yucateco; 32.1) Nombre de prestadores de servicios en lo inherente al Festival del Teatro Wilberto Cantón; 32.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Festival*

*del Teatro Wilberto Cantón; 32.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Festival del Teatro Wilberto Cantón; 34.1) Nombre de prestadores de servicios en lo que atañe al Programa Formación Literaria en Línea; 34.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa Formación Literaria en Línea; 34.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa Formación Literaria en Línea; 35.1) Nombre de prestadores de servicios en lo que atañe al Programa Nacional de Salas de Lectura en el Estado de Yucatán; 35.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Programa Nacional de Salas de Lectura en el Estado de Yucatán; 35.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Programa Nacional de Salas de Lectura en el Estado de Yucatán; 36.1) Nombre de prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Fortalecimiento de los Procesos literarios y del hábito a la lectura en el Estado; 36.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Fortalecimiento de los Procesos literarios y del hábito a la lectura en el Estado; 36.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en la razón del Proyecto Fortalecimiento de los Procesos literarios y del hábito a la lectura en el Estado; 37.1) Nombre de prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Fomento a la Producción Editorial; 37.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Fomento a la Producción Editorial; 37.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Fomento a la Producción Editorial; 39.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 39.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 39.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se realizaron en razón del Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 41.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al*

*Fideicomiso Alas y Raíces; 41.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Fideicomiso Alas y Raíces; 41.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a cada uno de los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 43.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; 43.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; 43.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; 45.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Continuidad del Centro de Iniciación musical Infantil; 45.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Continuidad del Centro de Iniciación musical Infantil; 45.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Continuidad del Centro de Iniciación musical Infantil; 46.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Modernización del Centro de iniciación musical infantil; 46.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Modernización del Centro de iniciación musical infantil; 46.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Modernización del Centro de iniciación musical infantil; 47.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Proyecto Modernización del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles de Yucatán; 47.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Proyecto Modernización del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles de Yucatán; 47.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a los eventos que se llevaron a cabo en razón del Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; 49.1) Nombre de los prestadores de servicios en lo que atañe al Sexto Festival Pepe Domínguez por siempre; 49.2) Facturas que amparen los gastos realizados por cada uno de los eventos realizados con motivo del Sexto Festival Pepe Domínguez por siempre; 49.4) Recibos expedidos por la Prestación de Servicios Profesionales, respecto a los eventos que se llevaron a cabo en razón*

*del Sexto Festival Pepe Domínguez por siempre; 51.1) Costo del Proyecto de Fortalecimiento a los Procesos Literarios y de Hábito de la Lectura del Estado; 52.1) Costo del Proyecto Fomento a la Lectura y a la Cultura Escrita 2013; 53) Gasto desglosado por concepto del Fideicomiso Alas y Raíces; 53.1) Facturas que comprueben los gastos erogados en razón del Fideicomiso Alas y Raíces, y la entreguen, o en su caso, declaren motivadamente su inexistencia.*

- b) Requiera a la Dirección de Asuntos y Servicios Jurídicos** para efectos que realice la búsqueda exhaustiva de los contenidos **2.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Fortalecimiento de la Compañía de Danza Contemporánea del Estado de Yucatán; 3.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto “Fortalecimiento de la Compañía de Danza Clásica de Yucatán”; 4.3) Convenios celebrados en lo que atañe al “Cultivo de la Danza... Dominio en la escena (certamen, concurso, combate Ba’Ate’); 5.3) Convenios celebrados en lo que atañe al “Ballet Folklórico del Estado de Yucatán “Alfredo Cortés Aguilar”; 6.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Colibrí (Ts’Unu’ Un) Movimiento Eterno por Yucatán –Segunda Parte- Fortalecimiento; 7.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Festival Nacional e Internacional de Danza Contemporánea Oc’ Ohtic (lo bailamos, lo danzamos); 9.3) Convenios celebrados en lo inherente al Programa de Descentralización de Bienes, Acciones y Servicios Culturales; 10.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto “De íconos estamos hablando”; 11.3) Convenios celebrados en lo inherente al Apoyo a la proyección y capacitación de grupos y artistas independientes; 12.3) Convenios celebrados en lo inherente al Festival Primavera Cultural; 13.3) Convenios celebrados en lo inherente al Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur; 14.3) Convenios celebrados en lo inherente al Festival Anual de las Artes 2014; 15.3) Convenios celebrados en lo inherente a la Reparación y Equipamiento del Teatro José Peón Contreras; 17.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Arte Urbano entre Jóvenes; 18.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Voces del Mayab; 19.3) Convenios celebrados en lo que atañe a la Caravana Artística; 22.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Fomento a las Tradiciones Yucatecas Artesanos; 23.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Programa de Desarrollo Cultural Municipal; 24.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Programa de Desarrollo Municipal Maya; 25.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y**



*Comunitarias; 26.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Fortalecimiento y Difusión; 27.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Coloquio de Cultura y Desarrollo; 28.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Salvaguarda de la memoria Yucateca; 30.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Programa Nacional de Teatro Escolar; 31.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Proyecto Rescate del Teatro Regional Yucateco; 32.3) Convenios celebrados en lo que atañe al Festival del Teatro Wilberto Cantón; 34.3) Convenios celebrados en lo inherente al Programa Formación Literaria en Línea; 35.3) Convenios celebrados en lo inherente al Programa Nacional de Salas de Lectura en el Estado de Yucatán; 36.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Fortalecimiento de los Procesos literarios y del hábito a la lectura en el Estado; 37.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Fomento a la Producción Editorial; 39.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 41.3) Convenios celebrados en lo inherente al Fideicomiso Alas y Raíces; 43.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; 45.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Continuidad del Centro de Iniciación musical Infantil; 46.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Modernización del Centro de iniciación musical infantil; 47.3) Convenios celebrados en lo inherente al Proyecto Modernización del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles de Yucatán; 49.3) Convenios celebrados en lo inherente al Sexto Festival Pepe Domínguez por siempre; 51.2) Convenios suscritos con los proveedores de cada evento que se llevó a cabo respecto al Proyecto de Fortalecimiento a los Procesos Literarios y de Hábito de la Lectura del Estado; 52.2) Convenios suscritos con los proveedores de cada evento que se llevó a cabo respecto al Proyecto Fomento a la Lectura y a la Cultura Escrita 2013; 53.2) Convenios suscritos en razón del Fideicomiso Alas y Raíces, 54) Organigrama de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y 54.1) Nombramiento del Director de Asuntos Jurídicos, y los entregue, o declare motivadamente su inexistencia.*

- c) Requiera al Departamento de Programación y Festivales** con el objeto que realice la búsqueda exhaustiva de los datos descritos en los incisos **1.2) Número de eventos realizados por la Dirección de Promoción y Difusión Cultural; 2.2) Número de eventos realizados por la Dirección de Desarrollo Cultural y Artístico; 3.2) Número de eventos realizados por la Dirección de Asuntos y Servicios**

*Jurídicos; 4.2) Número de eventos realizados por la Dirección de Educación y Fomento Artístico; 5.2) Número de eventos realizados por la Dirección de Administración y Finanzas; y los ponga a disposición del impetrante, o declare su inexistencia.*

- d) Requiera a la Dirección de Promoción y Difusión Cultural** con la intención que realice la búsqueda exhaustiva de la información relativa a **8.2) Nombramiento del Coordinador del Departamento de Programación y Festivales** y **8.3) Nombramiento del Coordinador de Eventos Especiales**, y los proporcione, o declare su inexistencia.
- e) Inste al Departamento de Programación y Festivales**, con el objeto que realice la búsqueda exhaustiva de los contenidos relativos a **2) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento de la Compañía de Danza Contemporánea del Estado de Yucatán; 3) Número de eventos realizados respecto al Proyecto “Fortalecimiento de la Compañía de Danza Clásica de Yucatán”; 4) Número de eventos realizados respecto al “Cultivo de la Danza... Dominio en la escena (certamen, concurso, combate Ba’Ate’; 5) Número de eventos realizados respecto al “Ballet Folklórico del Estado de Yucatán “Alfredo Cortés Aguilar”; 6) Número de eventos realizados respecto al Colibrí (Ts’Unu’ Un) Movimiento Eterno por Yucatán –Segunda Parte- Fortalecimiento; 7) Número de eventos realizados respecto al Festival Nacional e Internacional de Danza Contemporánea Oc’ Ohtic (lo bailamos, lo danzamos); 9) Número de Eventos realizados en lo que atañe al Programa de Descentralización de Bienes, Acciones y Servicios Culturales; 10) Número de Eventos realizados en lo que atañe al Proyecto “De íconos estamos hablando”; 11) Número de Eventos realizados en lo que atañe al Apoyo a la proyección y capacitación de grupos y artistas independientes; 12) Número de Eventos realizados en lo que atañe al Festival Primavera Cultural; 13) Número de Eventos realizados en lo que atañe al Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur; 14) Número de Eventos realizados en lo que atañe al Festival Anual de las Artes; 15) Número de Eventos realizados en lo que atañe a la Reparación y Equipamiento del Teatro José Peón Contreras; 17) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Arte Urbano entre Jóvenes; 18) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Voces del Mayab; 19) Número de eventos realizados respecto a la Caravana Artística; 22) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fomento a las Tradiciones Yucatecas Artesanos; 23) Número de**

*eventos realizados respecto al Programa de Desarrollo Cultural Municipal; 24) Número de eventos realizados respecto al Programa de Desarrollo Municipal Maya; 25) Número de eventos realizados respecto al Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias; 26) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento y Difusión; 27) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Coloquio de Cultura y Desarrollo; 28) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Salvaguarda de la memoria Yucateca; 30) Número de eventos realizados respecto al Programa Nacional de Teatro Escolar; 31) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Rescate del Teatro Regional Yucateco; 32) Número de eventos realizados respecto al Festival del Teatro Wilberto Cantón; 34) Número de eventos realizados respecto al Programa Formación Literaria en Línea; 35) Número de eventos realizados respecto al Programa Nacional de Salas de Lectura en el Estado de Yucatán; 36) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento de los Procesos literarios y del hábito a la lectura en el Estado; 37) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fomento a la Producción Editorial; 39) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fortalecimiento de la Escuela de Escritores; 41) Número de eventos realizados respecto al Fideicomiso Alas y Raíces; 43) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Impulso y Desarrollo a las Artes Visuales; 45) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Continuidad del Centro de Iniciación musical Infantil; 46) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Modernización del Centro de iniciación musical infantil; 47) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Modernización del Sistema Estatal de Orquestas Juveniles de Yucatán; 49) Número de eventos realizados respecto al Sexto Festival Pepe Domínguez por siempre; 51) Número de eventos realizados respecto al Proyecto de Fortalecimiento a los Procesos Literarios y de Hábito de la Lectura del Estado; 52) Número de eventos realizados respecto al Proyecto Fomento a la Lectura y a la Cultura Escrita 2013, y los proporcione, o bien, declare su inexistencia.*

- f) **Emita** resolución a través de la cual, 1) ordene la entrega de la información inherente a **20.1) Nombramiento del Jefe del Departamento de Patrimonio Cultural;** y **48.1) Nombramiento del Director de Desarrollo Cultural y Artístico,** y 2) con base en las respuestas que en su caso le hubieren proporcionado las Unidades Administrativas a que se refieren los puntos que preceden, ponga a disposición del impetrante la información que es de su interés obtener, o bien,

declare su inexistencia atendiendo al Procedimiento Establecido por la Ley de la Materia;

- g) **Notifique** al particular su determinación conforme a derecho. Y
- h) **Envíe** a este Consejo General las documentales que acrediten las gestiones efectuadas al respecto.

Por lo antes expuesto y fundado se:

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Con fundamento en el numeral 48, penúltimo párrafo, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, vigente, **se modifica la resolución emitida por la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo**, de conformidad con lo señalado en los Considerandos **SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO y NOVENO**, de la presente determinación.

**SEGUNDO.** De conformidad a lo previsto en el numeral 49 F de la Ley de la Materia, la Unidad de Acceso recurrida, deberá dar cumplimiento al Resolutivo Primero de esta determinación en un término no mayor de **DIEZ** días hábiles contados a partir que cause estado la misma, esto es, **el plazo antes aludido comenzará a correr a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la definitiva que nos ocupa;** apercibiéndole que en caso de no hacerlo, el suscrito Órgano Colegiado procederá conforme al segundo párrafo del citado numeral, por lo que deberá informar su cumplimiento a este Consejo General anexando las constancias correspondientes.

**TERCERO.** En virtud que del cuerpo del escrito inicial se advirtió que el recurrente **no designó** domicilio a fin de oír y recibir las notificaciones que se deriven con motivo del procedimiento que nos atañe; por lo tanto, con fundamento en el artículo 34 fracción I de la Ley de la Materia, el Consejo General, determina que **la notificación respectiva se realice de manera personal a la particular**, de conformidad a los artículos 25 y 32 del Código de Procedimientos Civiles de Yucatán, aplicados supletoriamente acorde al diverso 49, de la Ley de la Materia, vigente; lo anterior, **solamente en el supuesto que éste acuda a las oficinas de este Instituto al día hábil siguiente de la emisión de la presente resolución**, dentro del horario correspondiente, es decir, **el día primero de**

**marzo de dos mil dieciséis de las ocho a las dieciséis horas**, por lo que se comisiona para realizar dicha notificación a la Licenciada en Derecho, Eréndira Buenfil Viera, Auxiliar Jurídico de la Secretaría Técnica de este Instituto; ahora, en el supuesto que el interesado no se presente en la fecha y hora antes señaladas, previa constancia de inasistencia que levante la citada Buenfil Viera, la notificación correspondiente se efectuará a través del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en los términos establecidos en los artículos 34 y 35 del referido Código, facultando para tales efectos a los Coordinadores del área de Sustanciación, indistinto uno del otro.

**CUARTO.** Con fundamento en el artículo 34 fracción I de la Ley en cita, el Consejo General, ordena que la notificación de la presente determinación inherente a la Unidad de Acceso responsable, se realice de manera personal, de conformidad a los artículos 25 y 36 del Código de Procedimientos Civiles de Yucatán, aplicados de manera supletoria acorde al diverso 49 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, vigente.

**QUINTO.** Cúmplase.

Así lo resolvieron por unanimidad y firman, el Ingeniero Civil, Víctor Manuel May Vera, y las Licenciadas en Derecho, Susana Aguilar Covarrubias y María Eugenia Sansores Ruz, Consejero Presidente y Consejeras, respectivamente, del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, con fundamento en los numerales 30, párrafo primero, 34 fracción I, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, y 8 fracción XV, del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en sesión del veintinueve de enero de dos mil dieciséis. - - - - -

**ING. VÍCTOR MANUEL MAY VERA  
CONSEJERO PRESIDENTE**

**LICDA. SUSANA AGUILAR COVARRUBIAS  
CONSEJERA**

**LICDA. MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ  
CONSEJERA**

HNM/JOV